



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 93

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 87

celebrada el miércoles, 6 de marzo de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	4536
Preguntas	4536
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular, sobre seguridad ciudadana (número de expediente 172/000057) ...	4551
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las alarmantes tasas de siniestralidad laboral en la construcción, en España (número de expediente 172/000058)	4565

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	4536
	Página
Preguntas	4536
	Página
Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a adoptar el Gobierno la decisión política de que por el MOPU se hagan efectivas inmediatamente las indemnizaciones a todos los afectados por la rotura de la presa de Tous, con independencia de la resolución de los recursos interpuestos contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia? (Número de expediente 180/000584)	4536
	Página
Del Diputado don José Manuel Castedo Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual de los proyectos de construcción de los puentes internacionales entre España y Portugal dentro de la provincia de Pontevedra? (Número de expediente 180/000606)	4537
	Página
Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias estima el Gobierno que va a tener en la provincia de Cádiz el traspaso de competencias hidráulicas? (Número de expediente 180/000610)	4537
	Página
Del Diputado don Fernando Soto Martín, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo prevé el Gobierno que entre en servicio el Puente del Centenario sobre el Guadalquivir? (Número de expediente 180/000612)	4538

	Página
Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno tomar las medidas oportunas para que el cuadro «Gernika» de Pablo Picasso se ubique en la villa foral que le dio su nombre? (Número de expediente 180/000585) ...	4538
	Página
Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las razones que justifican el retraso del Ministerio de Economía en liquidar las subvenciones pendientes, que las ZUR han concedido a las empresas que han realizado inversiones cumpliendo con las condiciones requeridas? (Número de expediente 180/000588)	4540
	Página
Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para superar la discriminación que consagra la Ley 50/1984 entre los funcionarios jubilados antes del 1 de enero de 1985 y los jubilados con posterioridad? (Número de expediente 180/000598)	4541
	Página
Del Diputado don Francesc Baltasar Albesa, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cómo explica el Gobierno el traslado forzoso de algunos funcionarios de la Administración del Estado? (Número de expediente 180/000591)	4542
	Página
De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el presupuesto destinado al Hispasat, su carga útil y la distribución de la misma? (Número de expediente 180/000604)	4543
	Página
Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista del	

<p>Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Transportes suprimir el paso a nivel existente en la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz, a la altura del barrio de Bellavista en Sevilla? (Número de expediente 180/000608)</p>	<p>4543</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Luis Angel Alegre Galilea, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Qué motivos justifican la detención del Alcalde y dos Concejales del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua el día 22 de enero de 1991 por las fuerzas de Orden Público? (Número de expediente 180/000595)</p>	<p>4548</p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Transportes suprimir los dos pasos a nivel existentes en la ciudad de Dos Hermanas? (Número de expediente 180/000609)</p>	<p>4544</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Juan Moreno Masa, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el informe de la Comisión Europea relativo a la siniestralidad en las carreteras españolas? (Número de expediente 180/000599)</p>	<p>4549</p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don José María Ruiz Povedano, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo estima el Gobierno iniciar las obras de construcción del Parador de Turismo de Ronda (Málaga)? (Número de expediente 180/000611)</p>	<p>4544</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Elvira Castilla del Pino, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar las dotaciones de las fuerzas de seguridad en la zona de San Roque (Cádiz)? (Número de expediente 180/000607)</p>	<p>4550</p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Baltasar de Zárate y Pezraza de Ayala, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué conclusiones ha obtenido el Gobierno de la encuesta realizada por el Ministerio de Justicia entre los Directores de los centros penitenciarios sobre la situación de los mismos? (Número de expediente 180/000587)</p>	<p>4545</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quién es el responsable del mantenimiento del acelerador lineal de electrones del Hospital Clínico de Zaragoza? (Número de expediente 180/000597) ...</p>	<p>4551</p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la fuga de reclusos de las cárceles españolas? (Número de expediente 180/000600)</p>	<p>4546</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Interpelaciones urgentes</p>	<p>4551</p>
<p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Carmen del Campo Casasús, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué propósitos tiene el Gobierno sobre el procedimiento penal aplicable a los menores a la luz de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional? (Número de expediente 180/000605)</p>	<p>4547</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Grupo Parlamentario Popular, sobre seguridad ciudadana</p> <p><i>En representación del Grupo Popular, defiende la interpelación el señor Alvarez-Cascos Fernández, afirmando que la inseguridad ciudadana constituye hoy, después del paro, el problema que desde hace más tiempo y con más intensidad preocupa a la mayoría de los españoles y a él deben enfrentarse decididamente de un modo prioritario y responsable. Sin embargo, las cosas en este campo distan mucho de ir bien y el Gobierno debe responder ineludiblemente de esta situación. Reitera que las cosas no van bien y las frías cifras de la Fiscalía General del</i></p>	<p>4551</p>

Estado les ahorran comentarios, pues estos datos de la Fiscalía son los mejores indicadores de la delincuencia existente, demostrando que el deterioro global de la seguridad ciudadana es constante en España desde el año 1982.

Expone después numerosas cifras tomadas de la Fiscalía General del Estado sobre los delitos cometidos en los últimos años, para examinar a continuación las circunstancias que han llevado a nuestro país a tal estado de cosas. Entre estas circunstancias menciona la destrucción o la devaluación de determinados valores sociales, porque se decía que no eran progresistas, sino reaccionarios, como por ejemplo el principio de respeto a la autoridad, y que ha servido de caldo de cultivo para la proliferación de la delincuencia. Por otra parte, existe hoy plena conciencia de que el delincuente ha visto reforzados sus derechos en detrimento de los que corresponden a sus víctimas y a los agentes de la autoridad, hecho que preciben con igual nitidez tanto los delincuentes como los ciudadanos, lo que ha contribuido, sin duda, a un creciente grado de inseguridad ciudadana.

Otra gran causa de este aumento de los delitos hay que encontrarla en el consumo de drogas, señalando a este respecto que desde el año 1983, en que se despenaliza el consumo de drogas en nuestro país y se inician las reformas del Ministro Ledesma, el fenómeno del tráfico y consumo de drogas ha adquirido en España unas dimensiones alarmantes. En apoyo de su afirmación menciona que alrededor de un 50 por ciento de los reclusos lo están por delitos relacionados con la droga, según reconoció en esta Cámara, en febrero de 1990, el entonces Director General de Prisiones.

Por último, cita la inadecuada respuesta que el Gobierno ha venido dando al fenómeno del incremento de la delincuencia común, inadecuada respuesta que se concreta especialmente en la insuficiente presencia policial en las calles, la escasa coordinación de las distintas policías y una errática política de personal que hace imposible una verdadera racionalización de los efectivos humanos con que cuenta el Estado.

Reitera el señor Alvarez-Cascos que la seguridad ciudadana se deteriora, y no sólo en la ciudad, sino también en el medio rural, donde el cuatreroismo vuelve a tener presencia, siendo una consecuencia directa de este estado de cosas el esfuerzo de autoprotección que han debido hacer los ciudadanos en estos últimos años, concretando en el espectacular crecimiento de las empresas de seguridad privada, que alcanzaron una facturación de 150.000 millones de pesetas y a las que ha tenido que recurrir la propia Administración pública, destinando 6.000 millones anuales a esa finalidad.

En consecuencia, el Grupo Popular pide al Gobierno respuestas inmediatas y eficaces, porque las hay,

porque son posibles y porque son necesarias y cada día más urgentes.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, destacando la importancia del tema planteado, sobre el que han tenido oportunidad de tratar en diversas ocasiones, si bien piensa que el señor Alvarez-Cascos no ha elegido bien el momento para tratar de esta cuestión, porque algunas expresiones categóricas del interpelante no se corresponden con la realidad, como lo demuestra el que llevamos dos años de inversión de todos los índices de inseguridad ciudadana, demostrando también las encuestas que la preocupación de los ciudadanos por este tema ha ido pasando a un nivel más razonable, concretamente en algunas zonas al sexto lugar de preocupación ciudadana. Piensa, consiguientemente, que el debate se ha planteado en unos términos absolutamente inaceptables, al coincidir con una disminución de la delincuencia en nuestro país. Supone que el plantear este problema ahora es porque hay unas elecciones municipales a la vista.

Si se tiene en cuenta el problema del terrorismo como otro elemento de inseguridad, no tiene el menor inconveniente en que también se introduzca en el debate y se compare la situación actual con la de cualquier otra época, incluso aquella en que personas que hoy se sientan en el Grupo Popular dirigían el Ministerio del Interior. Pediría asimismo al interpelante que ponga orden en su propio Grupo, con el que tiene muchos problemas, porque hay miembros del mismo, tanto en esta Cámara como en el Senado, que defienden actuaciones más allá de la legalidad, que defienden manifestaciones ilegales o cortes de tráfico.

Señala después el señor Ministro del Interior que mantener un equilibrio entre el binomio seguridad-libertad, seguridad pública y libre ejercicio de derechos fundamentales, no siempre es una cuestión pacífica, y sobre la actuación del Gobierno en este punto reitera lo que antes decía que durante los dos últimos años se ha conseguido que por fin se rompa en España la tendencia al alza de los índices de delincuencia y, lo que es más importante, que ésta disminuya sustancialmente a partir de los primeros meses del año 1990.

Rechaza, por otro lado, que el Gobierno haya tenido una errática política de personal, afirmando que se trata de una política de continuidad que está dando buenos resultados, aunque insuficientes, y que debe completarse con un aumento de plantillas, tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, lo que se viene haciendo, como ha tenido ocasión de decir muchas veces en la Cámara.

Reitera, finalmente, su disposición a la celebración de un debate amplio y sereno en el que se pueda discutir acerca de todas las medidas necesarias para la consecución de una mejor seguridad ciudadana, a

la vez que rechaza el que tal debate se plantee falseando la realidad de unos datos objetivos.

Replica el señor Alvarez-Cascos Fernández, duplicando el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta).

El señor **Aznar López**, en nombre del Grupo Popular, hace constar su protesta por las palabras y expresiones vertidas por el señor Ministro del Interior, manifestando que algunas de esas palabras y expresiones, en lo que se refiere al menos a Diputados del Grupo Popular, deberían haber merecido el amparo de la Presidencia de la Cámara. Invita al señor Ministro del Interior a que, si conoce cualquier actividad de cualquier Diputado del Partido Popular que pueda ser susceptible de ser considerada ilícita o ilegal ejercite las acciones que tenga por conveniente ante los juzgados y tribunales de justicia, ya que entre las muchas responsabilidades que tiene el señor Ministro del Interior puede estar incluso la de perder los papeles en las intervenciones parlamentarias, pero lo que no va a estar nunca ni en el derecho ni en la responsabilidad del Ministro del Interior es insultar, y mucho menos amenazar, a ningún Diputado del Grupo Popular o de cualquier otro Grupo.

El señor **Vicepresidente (Muñoz García)** manifiesta que SS. SS. han sido absolutamente amparados por la Presidencia, pero lo que no puede amparar la Presidencia es el desorden que se ha producido durante la intervención del señor Ministro, y en ese sentido sí les ha llamado al orden reiteradamente.

Interviene de nuevo el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, para expresar su disconformidad con el contenido de la réplica, correcta en el tono, pero en absoluto merecedora su persona de algunas de las cosas que se han dicho. Agrega que no ha amenazado a nadie, habiéndose limitado a decir que un Diputado del Grupo Popular se distingue por intentar interrumpir a un Ministro que está en la tribuna. Manifiesta también que no ha acusado a nadie de cometer actos ilegales.

El señor **Aznar López** interviene nuevamente para reiterar que el señor Ministro ha utilizado desde la tribuna expresiones amenazantes y palabras de insulto para Diputados, hablando de ejercicio de acciones ilícitas o ilegales por parte de Diputados, respecto de las que le ha invitado a que las denuncie.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Souto Paz**, del CDS; **Castellano Cardalliaguet**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, e **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las alarmantes tasas de si-

niestralidad laboral en la construcción, en España 4565

El señor **Peralta Ortega** defiende la interpelación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que plantean un problema que afecta de lleno a los derechos fundamentales de la Constitución, que plantean el tema de la vigencia de la Constitución en las empresas, donde millones de nuestros ciudadanos pasan buena parte de su vida. Recuerda que el artículo 15 de la Constitución dice que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral y que el artículo 40.2 de la misma norma suprema establece que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo el artículo 4.º del Estatuto de los Trabajadores determina como un derecho básico de los mismos el de la integridad física y el de una adecuada política de seguridad e higiene. Cree que éste es el adecuado marco en el que hay que contemplar y discutir la situación que plantea, haciendo una exposición de numerosas cifras relativas al número de trabajadores accidentados en los últimos años y evolución que las mismas han seguido, así como causas principales que las motivan.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval)**, reconociendo que los justos términos en que el señor Peralta ha planteado un problema de la naturaleza del que les ocupa les coloca en disposición de debatir y confrontar puntos de vista y llegar seguramente a alguna conclusión que oriente a acciones positivas para atajar un problema que reconoce que es grave en estos momentos. Igualmente reconoce que esta misma actitud positiva la ha constatado en todo momento en las diversas reuniones que ha tenido con la patronal y las centrales sindicales representativas del sector, que han mantenido siempre una actitud muy alejada de cualquier orientación demagógica o de una utilización que pudieran denominar torticera de las cifras de siniestralidad del sector.

Reitera que es una actitud positiva, favorecedora de cualquier acción administrativa del Gobierno para poner término a las cifras a las que el interpelante se ha referido.

Se refiere después el señor Ministro de manera extensa a las circunstancias que concurren para que tal grado de siniestralidad se produzca, así como a la normativa vigente en la materia, para finalizar aludiendo a las medidas previstas para mejorar la situación denunciada.

Replica el señor Peralta Ortega, duplicando el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Para fijación de posiciones, intervienen los señores **Revilla Rodríguez**, del Grupo CDS; **Hinojosa i Lu-**

cena, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Hernández Mollar, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Como asunto previo al orden del día de esta sesión, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte del diputado, proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Juan Pizarro Navarrete, en sustitución de don Ramiro Rivera López.

Don Juan Pizarro Navarrete, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **PIZARRO NAVARRETE**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Juan Pizarro Navarrete ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido a la Cámara, señor Pizarro.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A ADOPTAR EL GOBIERNO LA DECISION POLITICA DE QUE POR EL MOPU SE HAGAN EFECTIVAS INMEDIATAMENTE LAS INDEMNIZACIONES A TODOS LOS AFECTADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS, CON INDEPENDENCIA DE LA RESOLUCION DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA? (Número de expediente 180/000584)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 6, del señor Peralta Ortega, quien tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, en el larguísimo caso Tous, ha resuelto en

sentido afirmativo la cuestión principal allí planteada: a saber, que el Estado debía responder frente a los perjuicios ocasionados por la rotura de una presa de su propiedad; responsabilidad que el Estado había venido rechazando, frente a la mayoritaria opinión pública que sostenía lo contrario, en la convicción de que lo que ocurrió en 1982 fue más una «pantanada» que unas simples lluvias torrenciales.

A partir de esa sentencia, y con independencia del trámite judicial posterior iniciado por el Estado, que fue quien primero anunció recurso, se ha abierto la posible solución política reclamada por la opinión pública y las entidades representativas valencianas y anunciada por algún miembro del Gobierno. Requisito de esta solución política era establecer la lista completa de afectados y daños, plazo que ya se ha cerrado.

Por ello es oportuno formular la siguiente pregunta: ¿Cuándo va a adoptar el Gobierno la decisión política de que por el MOPU se hagan efectivas inmediatamente las indemnizaciones a todos los afectados por la rotura de la presa de Tous, con independencia de la resolución de los recursos interpuestos contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, yo quiero, en primer lugar, desmentir el calificativo o juicio de valor que emite S. S. al formular la pregunta cuando habla del rechazo del Gobierno. Ha habido un procedimiento judicial y el Gobierno está al resultado de la resolución judicial en la instancia en que se ha producido la vista de este procedimiento. Por tanto, no caben juicios de valor por parte de S. S.

Es verdad que al conocer la sentencia el Gobierno, comprobando que el fallo de la misma discriminaba a unos perjudicados respecto de otros, ya tomó una inicial posición, y es que en el momento en que formalmente exista la obligación de indemnizar, en función del resultado del recurso de casación, se tratará a todos los perjudicados de la misma manera; primera decisión ya tomada en su momento.

Con posterioridad a este anuncio, el señor Delegado del Gobierno ha abierto un procedimiento administrativo para que los afectados se acojan a una reclamación administrativa. No tiene todavía el Gobierno el texto de la reclamación administrativa de las personas afectadas ni conoce, por tanto, el tenor de la misma, aunque sabemos que, efectivamente, el Delegado ha abierto un plazo para que todos los interesados puedan acogerse a dicha reclamación. El Gobierno estudiará la reclamación cuando la conozca.

No le voy a ocultar que veo con simpatía esa forma de resolver el problema, sin que ello quiera decir que sea una competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pero lo prudente es esperar a conocer la reclamación

administrativa, el alcance de la misma y el Gobierno tomará las decisiones oportunas cuando procesalmente quepa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando el Delegado del Gobierno ha abierto ese plazo, evidentemente lo hacía en su condición de tal y, por lo tanto, respaldado por éste.

Lo que reclaman los afectados, pura y simplemente, es que se les pague las indemnizaciones. Por tanto, señor Ministro, no entiendo por qué no se anuncia ya si, efectivamente, el Gobierno no sólo no va a hacer discriminaciones entre los afectados —porque la razón asiste a todos por igual—, sino que va a abonar esas indemnizaciones inmediatamente. Esta es la cuestión importante y el objeto de mi pregunta. Me gustaría que contestara en estos términos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, es que no debo responderle a usted; lo que hay que hacer es esperar el resultado, una vez se plantee y formule por los interesados el correspondiente recurso.

No olvide, por otra parte, que hay problemas jurídicos muy complejos, porque se trata de prejuzgar un resultado respecto de un procedimiento que está en trámite de casación. En todo caso, a los afectados en la vía procesal o administrativa oportuna se les contestará cuando conozcamos sus alegaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL CASTEDO VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LOS PUENTES INTERNACIONALES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL DENTRO DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA? (Número de expediente 180/000606)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Castedo Villar.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿Cuál es la situación actual de los proyectos de construcción de los puentes internacionales en

tre España y Portugal dentro de la provincia de Pontevedra?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente.

Señoría, en este momento se encuentra en construcción el puente internacional Tuy-Valença, cuya ejecución es responsabilidad del Gobierno portugués. Según las informaciones que tengo, a través de la participación española en la comisión técnica hispano-portuguesa de grandes ejes de transporte terrestre, dentro del tercer trimestre de 1992 se terminará este importante puente internacional.

Hay otro en proyecto, el que une Salvatierra con Monçao. El 4 de diciembre de 1990 ha tenido lugar la apertura de las plicas económicas presentadas para su construcción, con arreglo al concurso público convocado al efecto, previo el correspondiente acuerdo bilateral entre Portugal y España.

Estamos en este momento procediendo a los acuerdos oportunos para llevar adelante otra propuesta conjunta para la construcción de un puente entre Arbo y Melgaço, también en territorio español, dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia y la república portuguesa. Todavía está pendiente la resolución de la comisión de límites para llegar a un acuerdo en esta materia, cosa que espero se logrará en las próximas fechas.

Estos son los tres puentes que contempla la Administración española, según acuerdo bilateral con la Administración portuguesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONSECUENCIAS ESTIMA EL GOBIERNO QUE VA A TENER EN LA PROVINCIA DE CADIZ EL TRASPASO DE COMPETENCIAS HIDRAULICAS? (Número de expediente 180/000610)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Perales Pizarro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señor Ministro, hemos tenido conocimiento, por los medios de comunicación, del acuerdo de principio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Junta de Andalucía para realizar las transferencias en materia hidráulica en la provincia de Cádiz.

La plasmación legal de ese acuerdo de principio en el decreto de transferencias que corresponda se espera con interés en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en par-

ricular. Concretamente, en la provincia de Cádiz se encuentran pendientes de terminación obras de infraestructura fundamentales para la puesta en regadío y canalización de extensas zonas de la provincia, como es el caso de las presas de Zahara de la Sierra y de Barbate; asimismo, la terminación de Guadalquivir II, que requiere para su eficacia que se acometa con prontitud de trasvase del río Guadiana, una obra emblemática y fundamental para la provincia de Cádiz, que por las lógicas internas de las Conferencias Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir no se ha podido realizar y que esperamos que ahora se pueda acometer.

También se está pendiente del decreto para la constitución de un consorcio que administre racionalmente el suministro de agua y, consiguientemente, más tarde el ciclo completo de la misma.

Como se puede ver, hay razones para esperar con interés el decreto de transferencias y para conocer en la Cámara, por parte del Gobierno, una aproximación a los contenidos del mencionado decreto.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué consecuencias estima el Gobierno que va a tener en la provincia de Cádiz el traspaso de competencias hidráulicas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, le confirmo que, efectivamente, hay un principio de acuerdo sobre el alcance de las transferencias y sobre algo muy importante, que sería el convenio de obras de interés general, que, pese a las transferencias, asumiría la Administración central, al igual que se ha hecho en otros casos, como en Cataluña.

En lo que se refiere al ámbito de la provincia de Cádiz, como consecuencia de estos traspasos que considero inminentes, sólo está pendiente articular la lista de funcionarios a transferir y los medios materiales, que ahora pertenecen a la Administración del Estado. Los servicios que prestaban las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur para el abastecimiento de agua de la zona gaditana y del Campo de Gibraltar pasarán a la Comunidad autónoma andaluza, que se hará cargo también de la explotación de las zonas regables situadas en las cuencas intracomunitarias de la provincia de Cádiz. Concretamente, la actuación del Estado va a consistir en la aprobación de la planificación hidrológica de cuenca, que habrá de estar en armonía con el plan hidrológico nacional y la realización de obras de interés general del Estado.

No sé si S. S. necesita alguna precisión más porque es complejo el decreto y me llevaría algo más de dos minutos explicitárselo. En todo caso, le confirmo que las precisiones de su pregunta son fundadas, que el decreto se podrá aprobar próximamente y que el Estado, a pesar de la transferencia, asumirá la responsabilidad de las obras de

interés general dentro de la provincia de Cádiz y dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO SOTO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PREVE EL GOBIERNO QUE ENTRE EN SERVICIO EL PUENTE DEL CENTENARIO SOBRE EL GUADALQUIVIR? (Número de expediente 180/000612)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Soto Martín, que tiene la palabra.

El señor **SOTO MARTIN**: Señor Presidente, señor Ministro, el denominado Puente del Centenario sobre el Guadalquivir, aguas abajo sobre el puerto de Sevilla, es seguramente la más emblemática de las cuantiosas obras públicas que se realizan en el entorno de la EXPO. Quizás por ello la puesta en servicio de este puente y la perspectiva que desde él podamos gozar los sevillanos será la mejor confirmación de que obras son amores.

¿Para cuándo estima el Gobierno la puesta en servicio del Puente del Centenario?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente.

Tal y como manifiesta S. S., el Puente del Centenario está incluido en el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la realización de una circunvalación de la que forma parte ese puente denominado del Centenario, cuyo presupuesto, en lo que se refiere a la obra específica del puente y el eje viario del que forma parte, es de 11.700 millones de pesetas. La construcción se está desarrollando según los plazos previstos, y ello a pesar de una dificultad específica surgida en el nudo de Don Juan Carlos I, donde ha habido que cimentar las estructuras y terraplenes como consecuencia de la aparición de un antiguo brazo del río Guadalquivir.

En la actualidad, y desde el 19 de febrero pasado, están unidas ambas márgenes, porque se han unido ya todas las dovelas del puente, y entrará en servicio, se lo puedo confirmar, durante el verano de este año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAN-**

DO PIENSA EL GOBIERNO TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE EL CUADRO «GERNIKA», DE PABLO PICASSO, SE UBIQUE EN LA VILLA FORAL QUE LE DIO NOMBRE? (Número de expediente 180/000585)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Vallejo de Olejua, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, el «Guernica», de Pablo Picasso, ha sido una reivindicación permanente del pueblo vasco, que desea que se ubique definitivamente en Euskadi, y más concretamente en la villa foral que le ha dado su nombre. Usted no puede quedar indiferente ante lo que para nosotros significa el «Gernika Gernikara».

La demostración efectiva de la unanimidad que existe al respecto es el acuerdo que se tomó en el Parlamento Vasco por todos los partidos con representación política en él, desde el Partido Socialista hasta el PNV, con excepción de Herri Batasuna, para que el cuadro fuese exhibido en Guernica. Este cuadro, que se instaló en el pabellón de la República Española, en París, en 1937, después se envió a Nueva York y desde su Museo de Arte Moderno se trajo a Madrid, exponiéndolo en el Casón del Buen Retiro, sigue estando en el corazón de todos los vascos y por eso este diputado pregunta al Gobierno cuándo piensa tomar las medidas oportunas para que se ubique en la villa foral que le dio su nombre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, comprendo perfectamente, y antes que yo otros Ministros de Cultura también lo han comprendido, el deseo que manifiesta S. S., en nombre de la mayoría de los parlamentarios vascos y en nombre del pueblo vasco, para que el «Guernica» pueda ubicarse, aunque sólo fuera temporalmente, en la ciudad foral de Guernica. Pero, como otros ya lo han hecho —y yo mismo en alguna pregunta por escrito—, tengo que responder que, independientemente de que ahora no se pueda dar una respuesta definitiva a la posibilidad de una disposición temporal, si se reunieran las condiciones de seguridad y de mantenimiento que exige un cuadro tan complejo y tan frágil como el Guernica, dos tipos de razones obligan a dilatar o, por lo menos, a contestar negativamente a su pregunta, señoría. Unas son de tipo jurídico-moral (todos sabemos que el cuadro y la voluntad de Picasso es que estuviera el «Guernica» en el recinto, en la palabra francesa que utilizaba el afrancesado Picasso es «l'enceinte», del Museo del Prado) y otras son las condiciones técnicas que su seguridad exigen que este cuadro no se mueva demasiado hasta que se decida, en función del plan museísti-

co, si su destino final sigue siendo el Prado u otro museo de Madrid.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias por su contestación, pero mi Partido, el PNV, ha manifestado, antes y después de la llegada de la democracia, el deseo de nuestro pueblo respecto al «Guernica», que para nosotros, tal y como usted conoce, y seguramente mejor que muchos, es algo más que un cuadro.

Siempre hemos recibido razones de tipo técnico para que no se ubique allí. Primero, se habló de ese deseo, que al parecer señala algún extraño apartado del legado testamentario, de su exposición en el Museo del Prado; después, se ha hablado de trasladarlo al Centro de Arte Reina Sofía. Se decía, por otra parte, también que, por sus dimensiones, no era conveniente que se trasladase; pero más que del traslado, se hablaba de enrollar y desenrollar el cuadro, y si ahora se traslada al Centro de Arte Reina Sofía habrá que enrollarlo y desenrollarlo. Se hablaba también de la necesidad de disponer de un lugar idóneo. La Diputación de Vizcaya, entonces, ofreció el Palacio de Montefuerte, señor Ministro, que usted conoce, el sitio más idóneo que pueda existir seguramente, al lado de la Casa de Juntas y del Arbol, y en el centro de la Villa de Guernica. Por otra parte, también se habló, en su día, de la seguridad —y usted lo ha citado ahora—, y el Gobierno vasco se comprometió a guardarlo con la Ertzantza, cosa que soslaya ese problema, entiendo yo.

Por eso nosotros volvemos a insistir, señor Ministro. Creemos que la única razón que puede haber es la razón política, la sensibilidad del Gobierno, exclusivamente eso, para poder proceder a ese traslado. Por eso insisto, señor Ministro, en que los vascos sabrían agradecer en su justo término si tomaran ustedes la decisión...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Insisto en que comprendo perfectamente las razones político-culturales que aduce S. S. para que el cuadro estuviera, por lo menos temporalmente, expuesto en Guernica. También es cierto que otras ciudades de España han manifestado el mismo deseo, concretamente Barcelona, con motivo de la reconstitución del pabellón español de París, que piensan hacer en 1992.

Repito que la asignación por Pablo Picasso al Museo

del Prado no es un pequeño apartado, no es un detalle, es un punto que provocó y provoca todavía problemas entre los herederos, y es una cuestión que hay que resolver tranquilamente, diplomáticamente, y hasta ahora nadie sabe todavía —y así lo dije ya en el mes de septiembre de 1988— cuál será la asignación final del cuadro «Guernica» en el Museo del Prado o en los museos de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL RETRASO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA EN LIQUIDAR LAS SUBVENCIONES PENDIENTES, QUE LAS ZUR HAN CONCEDIDO A LAS EMPRESAS QUE HAN REALIZADO INVERSIONES CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS? (Número de expediente 180/000588)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Homs i Ferret, que tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, ¿cuáles son las razones que justifican el retraso por parte del Ministerio que usted dirige en liquidar las subvenciones pendientes, que las ZUR han concedido a las empresas que han realizado inversiones cumpliendo con las condiciones requeridas por la legislación vigente?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Homs, mis servicios han preparado una respuesta oportuna diciéndome cuántos de los diferentes expedientes se han puesto en marcha y cómo algunos se han retrasado, pero yo creo que no cumpliría con mi función si no le dijera estrictamente la verdad.

En 1988, cualquiera que sea el esfuerzo que se haya hecho, se constató una insuficiencia de recursos disponibles en relación con las subvenciones de incentivos regionales, incluidas las ZUR. En consecuencia, se procedió a una ampliación de 6.000 millones de pesetas para cubrir estas insuficiencias. Sin embargo —y esto se produjo en el mes de octubre—, la necesidad, por parte del Gobierno y bajo mis instrucciones directas, de cumplir el artículo 10 de la Ley de Presupuestos, según el cual los créditos finales no deben ser superiores a los iniciales aprobados en esta Cámara —artículo de reciente creación— ha obligado a posponer, y por tanto a retrasar, alguna de estas subvenciones.

Esta —la disponibilidad de recursos, que yo espero que sea transitoria— es la causa principal de estos retrasos a los que hace referencia su señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro realmente existen unos retrasos, que este Diputado tiene que decirle que en algunos casos llegan a más de año y medio, desde el momento en el que el Ministerio de Industria comunica a la empresa correspondiente que se le concede la subvención de una inversión que realizó en el período de 1985 a 1988; es decir, a la empresa que se acogió a estas medidas en ese período, se le concede en septiembre de 1989 la subvención y en el año 1991 todavía no la ha cobrado.

Estará usted de acuerdo conmigo en que la irritación en las empresas afectadas es suprema, porque entran en una fase de desconfianza total de las acciones y medidas que se pueden tomar; desconfían de cualquier acción que se pueda hacer en beneficio de todo un proceso de reindustrialización en esas zonas. Yo quisiera trasladarle un sentimiento muy generalizado de todas las empresas que están en estos momentos acogidas a esas medidas que están en una fase de decepción total. Si por su parte, señor Ministro, que creo que sí —y su voluntad en su respuesta así me lo hace ver—, está en acelerar, cuando haya más disponibilidad de recursos, todos estos expedientes todavía pendientes, creo que haremos una buena labor en la situación por la que atraviesan un conjunto de industrias que se acogieron a aquellas medidas de reindustrialización y ocuparon mucha mano de obra que venía de los procesos de liquidación y de industrialización en aquellas zonas; creo que sería una acción positiva por parte del Ministerio.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Crea, S. S. que entiendo muy bien el estado de ánimo que me transmite de las personas afectadas por estos retrasos. Crea también que me parece una obligación del Gobierno poner orden en estas cosas cuanto antes; pero crea igualmente S. S. que cuando tomamos decisiones las tomamos con todas sus consecuencias y que cuando en un momento determinado se compromete el Gobierno ante la Cámara a que los recursos disponibles no sobrepasen determinada cantidad, porque la propia Cámara lo exige, porque está en su derecho en lo que se refiere al ejercicio de su responsabilidad de control parlamentario, tienen que suceder cosas como esta. Usted conoce otros muchos países que tienen sistemas mucho más flexibles, sistemas según los cuales se puede incluso suspender inmediatamente un servicio público, con la eliminación de

los puestos de trabajo, si los créditos no son suficientes. Eso no ocurre en nuestro país —no es que me queje—, pero ciertamente cuando eso no ocurre son aquellos pagos susceptibles de retraso los que padecen los ajustes cuando éstos son indispensables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA DISCRIMINACION QUE CONSAGRA LA LEY 50/1984 ENTRE LOS FUNCIONARIOS JUBILADOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 1985 Y LOS JUBILADOS CON POSTERIORIDAD? (Número de expediente 180/000598)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17 del señor Núñez Pérez, que tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que deseo formularle, señor Ministro, se refiere a una situación que estimamos injusta por discriminatoria y que podría incidir en alguno de los supuestos considerados por el Tribunal Constitucional como contrarios al principio de igualdad que se consagra en el artículo 14 de la Constitución.

Como sabe usted muy bien, la Ley de Presupuestos de 1985 modificó el sistema para la determinación del haber regulador de Clases Pasivas, y ello dio origen a una diferencia de trato retributivo entre dos grupos de funcionarios, estableciendo entre ellos, sólo por razón de tiempo, una radical y absoluta separación que nadie puede entender y que está en las antípodas del principio de equidad.

En relación con ello le pregunto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para superar la discriminación que consagra la citada Ley 50/1984 entre funcionarios jubilados antes del 1.º de enero de 1985 y los jubilados con posterioridad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.
Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Núñez yo creo que S. S. entenderá bien —y ésta es la posición del Gobierno— que no es lo mismo que existan tratos distintos que el hecho de que se sea discriminatorio, porque si esto fuera así habría cosas que jamás se podrían reformar porque por el hecho de que después de la reforma se ha dado lugar a un reconocimiento de derechos o a un trato distinto del que existía anterior a la reforma, siempre estaríamos en la situación de discriminación que S. S. parece acusar en este caso.

Quiero decirle que el Gobierno no considera que haya un trato discriminatorio. Considera que ha habido una ra-

cionalización inteligente y justa del sistema de reconocimiento de derechos pasivos de los funcionarios. Por consiguiente, no siendo la cuestión una discriminación, no veo por qué razón habría que tomar medida alguna en el sentido que sugiere S. S.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: En este apuradísimo trámite de pregunta oral no podemos debatir, señor Ministro, sobre si la citada ley 50/1984 atenta o no contra el principio de igualdad y produce discriminaciones; pero los afectados sienten y padecen que no son iguales ante la ley, y eso ya sería suficiente para tener que considerar su problema. Los afectados jubilados y retirados antes del 1.º de enero de 1985 son más de 250.000 personas y ejemplos de discriminación con nombres, apellidos y carné de identidad puedo ofrecerle montones. Veamos sólo uno de ellos. Dos funcionarios del mismo cuerpo y destino, compañeros de promoción, con los mismos años de servicio se jubilan con cuatro meses de diferencia, uno en septiembre de 1984, otro en enero de 1985. El primero cobra 47.500 pesetas mensuales menos que el segundo, es decir, 663.000 pesetas al año es la diferencia. Increíble, pero cierta.

Hasta hoy se han mostrado ustedes insensibles ante las numerosas iniciativas presentadas en esta Cámara para superar semejantes situaciones. Parece que esperan que el tiempo, por sí solo, resuelva este gravísimo problema. Ya sé, señor Ministro, que es terrible lo que estoy diciendo, pero eso es justamente lo que dice el Decreto 670/1987, porque su importancia iría restringiéndose en función del crecimiento vegetativo del personal al que sería de aplicación y por eso minimizan el problema. No creo que exista una frase más cruel que ésta en todo nuestro ordenamiento jurídico.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias.

Su señoría también podía habernos contado el caso de uno que fuera jubilado el 31 de diciembre de 1984 y otro el 1.º de enero de 1985. Los efectos de salto en las leyes cuando se cambia el régimen son inevitables. Pero yo también le puedo decir lo contrario. Existen personas que en diciembre de 1984, con nueve años de servicios al Gobierno, se retiraron con el 50 por ciento de los derechos o haberes pasivos de lo que ganaban y otros que, retirándose con nueve años el 1.º de enero de 1985, se retiraron sin nada.

La ley ha racionalizado y ha hecho un esfuerzo en favor de aquellos que más años han prestado servicio al Estado, quitándoles derechos que eran excesivos para quienes tenían una trayectoria demasiado corta de vida acti-

va en el Estado. Al hacerlo pueden crearse estos contrastes de salto que son, en gran medida, inevitables; pero la ley, no solamente no es justa, sino que es justa, atiende a los intereses de los funcionarios, atiende también a los intereses claros del Estado y, en ese sentido, estamos convencidos de que no es discriminatoria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO EXPLICA EL GOBIERNO EL TRASLADO FORZOSO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000591)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta es ¿cómo explica el Gobierno el traslado forzoso de algunos funcionarios de la Administración del Estado y más exactamente el cese del Interventor Delegado en el Ministerio de Cultura?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

En la pregunta, tal y como la ha formulado ahora oralmente el señor Diputado, hay un error, porque confunde traslado forzoso con cese y son dos cosas distintas.

La Administración puede obligar al traslado forzoso de un funcionario por dos causas: una por causa disciplinaria, que no es el caso del funcionario que usted ha citado; y, otra, porque hay necesidades en otro lugar de la Administración, que requieren de la presencia de un funcionario y se le puede enviar en comisión de servicio en traslado forzoso en determinadas condiciones, que no es disciplinaria sino por necesidades de la organización. Tampoco es el caso del funcionario que usted ha citado.

El caso del funcionario que usted ha citado es el de un funcionario, nombrado por libre designación para un puesto de Interventor delegado en un Ministerio y cesado por la autoridad que lo nombró, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, por razón de que, en un momento determinado, no ha visto que ese funcionario se adecue a las necesidades del puesto. Y ¿por qué no lo ha visto? Porque ese funcionario de modo público ha faltado al respeto al Ministro de ese departamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Creo, señor Ministro, que, en este caso, se ha sentado un precedente gravísimo. Es evidente que no se ha hablado de la falta de profesionalidad de este Interventor, ni se ha hablado de su competencia para el desempeño de sus funciones. El tema que nos ocupa es porque este funcionario ha expuesto públicamente su discrepancia, en este caso firmando un manifiesto por la paz, en un tema que estaba muy lejos de lo que son las funciones típicas de un interventor.

Creo que con ello se ha atentado a dos principios fundamentales. El primero de ellos, la libertad de expresión, que yo creo que todo trabajador de la Administración Pública tiene derecho y en este caso no estamos hablando ni siquiera de cargos de confianza, que deban una genérica obediencia a una política general, sino, en todo caso, una profesionalidad. En segundo lugar, creo que se atenta contra otro principio fundamental, que es el hecho de que los funcionarios se deben por una profesionalidad, por una entrega, por una dedicación, por una capacidad, y en ningún caso por extrañas fidelidades a otros aspectos que no entran en el ámbito de sus competencias.

Por todo ello, a nosotros nos parece que esto es un atropello. Tiene su base legal, es un cargo de libre designación y, por tanto, puede ser cesado, pero yo creo, señor Ministro, que podía ser cesado en función de su capacidad o de su profesionalidad, que nadie ha puesto en duda, ni ustedes mismos y, en todo caso, no como una represión a una opinión que yo creo tan respetable y, por supuesto, tan legítima como la que mantenía este señor, el señor Martín Seco.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el señor Baltasar vuelve a confundir las cosas. Al señor Martín Seco no se le cesa por haberse manifestado públicamente como firmante de un documento que opinaba sobre la guerra del Golfo Pérsico, sino por manifestaciones públicas de crítica grave a su Ministro, al Ministro de Cultura, departamento donde ejercía sus funciones como Interventor delegado.

Por tanto, no hay ningún roce con el principio de libertad de expresión que tienen todos los funcionarios en los términos en que la ley garantiza esa libertad de expresión, con las limitaciones establecidas en la legislación funcional para aquellas cuestiones ligadas al desempeño de su tarea.

Lo que sí ha habido en ese supuesto ha sido una falta de profesionalidad, porque, como ha dicho bien el Interventor general del Estado, la intervención como profesión dentro de la Administración exige una reserva para que se pueda llevar a cabo en los correctos términos en que esa importante función debe ser desempeñada en cada

uno de los departamentos de la Administración, y usted como Alcalde y, por tanto, responsable de dirigir funcionarios públicos, lo sabe igual que yo, lo que pasa es que le interesa hacer esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL PRESUPUESTO DESTINADO AL HISPASAT, SU CARGA UTIL Y LA DISTRIBUCION DE LA MISMA? (Número de expediente 180/000604)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, de la señora Balletbó i Puig.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Gracias, Presidente. Quería preguntarle al Ministro, en relación con el satélite Hispasat. Creo ha sido uno de los grandes retos que tiene España en estos momentos, y un acierto en materia de tecnología la puesta en marcha de este proyecto, pero quisiera saber exactamente cuál es el presupuesto que tiene destinado, su carga única, cómo está distribuida esa carga y, si puede ser también, quién la va a suscribir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la Sociedad Anónima Hispasat tiene un capital social de 20.000 millones de pesetas. Sus socios son Televisión, Telefónica de España, la Caja Postal de Ahorros, el INTA, el Instituto Nacional de Industria y el CDTI. La inversión, hasta situar los dos satélites en órbita y otro que tiene que haber en tierra de reserva, será de 59.000 millones de pesetas, redondeando las cifras. La financiación se hará, en parte por este capital social al que me he referido; en segundo lugar, con un crédito del Banco Europeo de Inversiones, que se firmará en los próximos días, por importe de 21.000 millones de pesetas, con un periodo de amortización de 10 años; y hará falta otra inversión adicional de 18.000 millones, que no está determinado si se financiará con ampliación de capital o con otro tipo de endeudamiento.

En cuanto a las misiones, son cuatro básicamente. La misión que se denomina DBS, para la distribución directa de señal de televisión, lo que permitirá el funcionamiento de cinco canales nuevos de televisión, que se podrán recibir con antenas de un diámetro entre 40 y 60 centímetros. La misión FSS, o servicio fijo de satélites para transmisión de datos, telefonía, y otras aplicaciones de televisión. La misión «América» con dos canales para transmitir en toda la América de habla española; y la denomi-

nada misión gubernamental que gestionará el Ministerio de Defensa para comunicaciones de este departamento. Esquemáticamente ésta es su utilización.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Ministro, gracias por su información. Sólo añadir que dado que el proyecto, según mi información, se basa en la fecha de 1992 para su puesta en órbita y dado, también, que al parecer queda todavía por ajustar una parte presupuestaria que depende precisamente de este crédito del Banco Europeo, animar al señor Ministro para que este crédito se firme lo antes posible a fin de que el proyecto en sí, el proceso de investigación, y puesta en órbita de este satélite y, como muy bien he dicho, del alternativo, por si hubiese algún fallo, no se vea interrumpido y, sobre todo, se puedan cumplir las fechas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

Señor Ministro, le quedan algunos segundos, ¿piensa utilizarlos? **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES SUPRIMIR EL PASO A NIVEL EXISTENTE EN LA LINEA FERROVIARIA SEVILLA-CADIZ, A LA ALTURA DEL BARRIO DE BELLAVISTA, EN SEVILLA? (Número de expediente 180/000608)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Navarro Tornay.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se trata de un paso a nivel existente en la carretera que une la ciudad de Dos Hermanas, en Sevilla, con la Nacional IV, a la altura del barrio de Bellavista.

Debido a la intensidad del tráfico ferroviario diario hay veces que incluso se producen atascos en la Nacional IV puesto que está a medio kilómetro aproximadamente. De ahí mi pregunta, señor Ministro. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Transportes suprimir el paso a nivel existente en la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz, a la altura del barrio de Bellavista, en Sevilla?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTE, TURISMO Y**

COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo de confesarle inicialmente a S. S. que en las previsiones existentes del Plan de transporte ferroviario y también en el Plan de transportes de cercanías no estaba expresamente previsto actuar sobre este paso a nivel.

Hecha esta confesión debo completar la información a S. S. diciendo que al examinar la información derivada para contestar a la pregunta de S. S. hemos podido comprobar que este paso a nivel sí debiera estar incluido en esas previsiones, puesto que su circulación y utilización hacen muy aconsejable que se realicen obras para el tratamiento del mismo.

Aun habiendo contestado esa primera parte a S. S. debo decirle en una segunda que estamos dispuestos (y así se lo indicaremos a Renfe y a la Dirección General de Infraestructura) a entrar en negociaciones con el Ayuntamiento de Dos Hermanas tratando de encontrar una solución a este paso, teniendo en cuenta que en ejecución del Plan de transporte de Cercanías se va a duplicar la vía en este tramo de La Salud-Dos Hermanas y seguramente al amparo de estas obras pudiera hacerse alguna de mejora o de supresión de este paso a nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES SUPRIMIR LOS DOS PASOS A NIVEL EXISTENTES EN LA CIUDAD DE DOS HERMANAS? (Número de expediente 180/000609)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, número 26, del señor Navarro Tornay.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

En este caso pregunto por los pasos a nivel existentes dentro de la ciudad de Dos Hermanas.

Como muy bien sabe el señor Ministro es una ciudad de unos 80.000 habitantes y el ferrocarril pasa por el centro del pueblo, lo que supone un anacronismo. Anteriormente había cuatro pasos a nivel. Hace años se construyeron puentes elevados para suprimir dos, pero todavía estamos sufriendo los otros dos. Al estar en el centro de esa ciudad, imagínese los atascos que se forman como consecuencia de esos dos pasos a nivel.

He aquí mi pregunta, señor Ministro. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Transportes suprimir los dos pasos a nivel existentes en la ciudad de Dos Hermanas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que me he distraído un momento y no me he dado cuenta de si hablaba usted de tres pasos a nivel. (**El señor Navarro Tornay: ¡Cuatro!**) Según mis informaciones, señoría, hay hasta cinco en el término de Dos Hermanas; uno de ellos está en vía de supresión por una actuación del Ayuntamiento, con lo cual quedarían cuatro. De dos de ellos uno, situado en el punto kilométrico 12,707, hemos hablado en la pregunta anterior. En ese más otro, situado en el punto kilométrico 19,007, es necesario actuar. Nos quedarían todavía otros dos, que tienen una circulación más escasa, y se debería procurar una solución distinta.

Hay dos pasos, uno situado en el punto kilométrico 12,707, y el que está en el punto kilométrico 19,007, que requieren una actuación, y la contestación que le daba en el supuesto anterior podría ampliarse a este caso. Habría que tratarlo con el Ayuntamiento de Dos Hermanas para buscar una solución definitiva a este problema, a lo que estaríamos dispuestos desde la Dirección de Infraestructura y desde Renfe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Señor Ministro, no sé exactamente los puntos kilométricos porque no he tenido la precaución de apuntarlos, pero yo me refería a los pasos a nivel dentro del mismo núcleo urbano de Dos Hermanas, que están distantes uno de otro aproximadamente 300 metros. Efectivamente, el paso que he preguntado anteriormente pertenece al término municipal de Dos Hermanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RUIZ POVEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO ESTIMA EL GOBIERNO INICIAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARADOR DE TURISMO DE RONDA (MALAGA)? (Número de expediente 180/000611)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Ruiz Povedano. Tiene la palabra S. S.

El señor **RUIZ POVEDANO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a comienzos de 1987, el Gobierno, a través de su Ministerio y de la Secretaría General de Turismo, aprobó la construcción del Parador de Turismo de Ronda, en el lugar donde se encontraba la antigua Casa Consistorial, junto a la plaza de abastos vieja. Tal decisión, es justo reconocerlo, además de valorarse positivamente por la ciudad y el Ayuntamiento de Ronda, que puso inmediata-

mente a disposición de su Ministerio el solar para su construcción, constituyó una importante esperanza para la promoción del turismo en la provincia de Málaga.

Ronda, aunque resulte tópico decirlo, es una ciudad turística por excelencia, sin duda es una ciudad emblemática desde este punto de vista, como han puesto de manifiesto las respectivas campañas de promoción de su Ministerio; Ronda, por su patrimonio natural, histórico, artístico, por sus fiestas, por su folclore, sobre todo por la entrañable calidad de sus gentes, es uno de los centros más visitados y con mayor capacidad de atracción, y de alguna manera se ha puesto de manifiesto en los flujos turísticos que recogen las estadísticas.

Señor Ministro, la decisión de construir un parador de turismo en Ronda, por nuestra parte cabe valorarla como positiva, como acertada y como oportuna, por varias razones: Porque viene a reforzar el papel de promoción del turismo en Málaga; porque asimismo potencia y refuerza la dotación de infraestructura y equipamiento hotelero tan necesario en esta ciudad, y por prestigiar no sólo la oferta de plazas hoteleras de calidad, con nuevas e innovadoras instalaciones, sino también por contribuir, así lo esperamos, a conservar y recuperar respetuosamente el entorno histórico-artístico de la ciudad, sin duda uno de los rincones más pintorescos del paisaje urbano de Ronda, y que más ha llamado la atención de cuantos se acercan por vez primera a Ronda, como ocurrió, ya a comienzos del presente siglo, al poeta Rainer María Rilke.

Señor Ministro, la intención de nuestra pregunta radica en conocer los planes del Gobierno sobre esta construcción y los plazos previstos para la misma. Sabemos que se han ejecutado ya los estudios geotécnicos, que se ha encargado el anteproyecto; sabemos, asimismo, que hace unos días se adjudicó la redacción del proyecto a la empresa de arquitectura Decoración y Servicios, S. A., por un importe de siete millones y medio...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego formule la pregunta.

El señor **RUIZ POVEDANO**: Por todo ello, le hago las siguientes preguntas. Primera, ¿cuándo piensa que esté concluido el proyecto? Segunda...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Povedano, le ruego efectúe la pregunta en los términos escuetos en que está formulada; su tiempo ha concluido.

El señor **RUIZ POVEDANO**: De acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las obras para la construcción del parador de turismo en Ronda (Málaga) —era el fondo de la pregunta—, está previsto que comiencen en el próximo mes de mayo y que terminen en el año 1993.

El pasado día 25, según mis informaciones, se realizó el acta de replanteo previo a las obras de demolición y excavaciones. Estas obras durarán un período de tres meses, aproximadamente, según me dicen.

El parador, efectivamente, se construirá al borde del Tajo, sobre un solar de 3.790 metros cuadrados, sobre las ruinas del antiguo mercado de abastos y Casa Consistorial, que en los últimos años se había dedicado, como ha dicho S. S. a universidad popular Giner de los Ríos.

Se hará una reordenación de los alrededores; se creará un paseo abierto al público perimetral al parador, la superficie construida prevista es de 10.160 metros cuadrados y la inversión se estima en 1.200 millones de pesetas. El nuevo parador tendrá una capacidad de 73 habitaciones dobles y seis «suites», salón de convenciones, aparcamientos, salones sociales, comedor, bar, piscinas y todas las instalaciones de un establecimiento del más alto nivel, como pensamos que las circunstancias de la ciudad de Ronda y del ambiente y las proximidades requiere.

Así que, señoría, según las previsiones, las obras comenzarán en el próximo mes de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONCLUSIONES HA OBTENIDO EL GOBIERNO DE LA ENCUESTA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA ENTRE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS SOBRE LA SITUACION DE LOS MISMOS? (Número de expediente 180/000587)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor De Zárate y Peraza de Ayala.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Ministro de Justicia, ¿qué conclusiones ha obtenido de la encuesta realizada por su departamento entre los directores de los centros penitenciarios sobre la situación de los mismos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señoría, tengo que manifestarle que no se ha realizado una encuesta entre los directores de los centros penitenciarios. Por tanto, la respuesta a lo que se considera una encuesta no puede ser otra que la que le he manifestado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor

Ministro, ya me extrañaba a mí que usted fuera capaz de tomarse la molestia de hacer una encuesta entre funcionarios tan cualificados. De todas maneras, tengo que pensar que usted miente, señor Ministro, porque a mí ha habido varios directores de centros penitenciarios que me han hablado de la encuesta que se les ha remitido por parte de su departamento. Otra cosa es que usted lo desconozca, que puede perfectamente ocurrir tratándose de usted.

En cualquier caso, valdría la pena que la hiciera para que le pusieran de manifiesto los problemas gravísimos que hay en las cárceles españolas, donde a los reclusos se le impone como accesoria una tremenda facilidad para incrementar el nivel de drogadicción, para incrementar el nivel de SIDA, donde en los dos últimos años se detectan más de 9.000 seropositivos, para determinar todo el tipo de taras psicológicas y físicas a que, desgraciadamente, nuestros presos están sometidos.

Los jueces de vigilancia penitenciaria —algunos de ellos muy significados, como el de Galicia— han denunciado la táctica de su departamento de esconder los problemas de las cárceles españolas, aislarlos socialmente. Los datos que nos ofrece la realidad son: masificación, como ocurre en la prisión Tenerife-2, donde hay más de 800 reclusos, cifra que excede con mucho de las dimensiones de la isla y del carácter de este tipo de centros, y sobre todo la incapacidad para proceder a un proceso efectivo de reinserción social.

Usted ha optado por la salida fácil de venir aquí a decir: La contestación a su pregunta, señor Diputado, es que no ha habido ninguna encuesta.

Señor Ministro, haga la encuesta, moléstese en descubrir qué piensan sus funcionarios y recapacite sobre su insignificante y miserable programa de trabajo penitenciario, que apenas asciende a 1.000 millones de pesetas, de los cuales gran parte son de funcionarios y empleados y muy probablemente provendrán de desviaciones o manipulaciones en la política de personal de su departamento. En Tenerife tómese algún interés por mejorar las condiciones de la prisión Tenerife-2.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, cuando se habla precipitadamente se pierde el sentido de lo que se dice, porque, si no, hubiera visto claramente que incurría en contradicción, primero, al negar al Ministro la capacidad de hacer una encuesta y, después, al manifestar que se ha hecho esa encuesta, encuesta no se ha hecho. Lo que se hace son periódicas reuniones del Secretario General de Asuntos Penitenciarios con los directores de los establecimientos en las que se realiza un diálogo continuo, se observa cómo se siguen por los establecimientos las instrucciones que al respecto da la Secretaría General y cómo en la Secretaría General se recogen las aspiraciones y los problemas para solucionar los que plantean los directores de los mismos.

Tengo que manifestarle, señor Diputado, que la Organización Mundial de la Salud, en su último informe, ha puesto como ejemplo de la sanidad penitenciaria el tratamiento que se da en las prisiones españolas. Y cuando recientemente, hace unos días, ha venido aquí el Ministro del Interior británico y ha visitado algunos establecimientos penitenciarios, se ha quedado admirado (y la palabra es «admirado») del funcionamiento de las prisiones españolas, del tratamiento humanitario, del progresismo de los grados, de cómo se respetan los derechos de los reclusos en el camino de la integración, y ha visto, contrastando con su país y otros países europeos, que estamos en una vanguardia del tratamiento penitenciario. Y eso es así.

Nosotros, a pesar de todos esos elogios que recibimos, no estamos contentos, señor Diputado, y vamos a seguir trabajando para poder estarlo nosotros mismos sin esperar los halagos de los demás.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA FUGA DE RECLUSOS DE LAS CARCELES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000600)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Arenas Bocanegra, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la fuga de reclusos de las cárceles españolas?

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, el Gobierno ha adoptado, adopta y seguirá adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la custodia de los detenidos y presos a su cargo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted hablaba de admiración, y me parece que cualquiera se puede admirar negativamente de que en lo que va de año hayan sido nueve presos los que han eludido las medidas de seguridad y los controles penitenciarios.

En el mes de enero tres reclusos se fugan de la cárcel de Lérida; dos presos se escapan de la cárcel de Burgos, y cuatro presos, el 25 de febrero, se escapan del furgón ce-

lular que los traslada, y es en ese instante cuando el Director general de la Guardia Civil reconoce que no son los vehículos adecuados para el traslado. Por eso, nosotros, señor Ministro, tenemos que decirle que, al margen de negligencias puntuales, estamos ante un problema estructural; un problema estructural que, en la encuesta a la que se refería el anterior Diputado (y lo que el señor Ministro llama un diálogo continuado con los setenta y un directores de prisiones) aparece precisamente la insuficiencia de estos sistemas de seguridad.

A este Grupo le llama, además, la atención que se produzca esta denuncia de los directores generales cuando el señor Asunción, en su comparecencia en el Congreso, nos habla de que exactamente hace un año había 27.000 internos y 13.000 funcionarios, y realmente el señor Asunción no pone de manifiesto el sistema de seguridad como un grave problema de las prisiones españolas, ni pone de manifiesto la carencia de personal a la que se alude ahora. Le digo esto hablando de que casi tenemos una duplicidad en lo que significa número de internos y funcionarios: 27.000 internos hace un año para 13.000 funcionarios.

Señor Ministro, yo lamento decirle que su Departamento cada vez nos admira más, porque creemos prácticamente imposible transmitir a la sociedad una sensación de incompetencia superior a la que usted está evidenciando día a día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, a mí me admira cada vez más su atrevimiento, que no es compensado por su sabiduría. (Rumores.)

Tengo que decirle que es obvio que ha habido presos fugados, que habrá presos fugados, como en todas partes, pero también es obvio que nosotros hemos hecho en 1988 un plan de seguridad de acuerdo con los directores de los establecimientos, y este plan ha supuesto una inversión, en los años 1981-1990, de 2.500 millones de pesetas, y está a punto de ser cerrado.

Las medidas técnicas de seguridad incluyen circuitos cerrados de seguridad, comunicadores móviles, mejor iluminación en todos los centros, protección perimetral de los recintos, intercomunicación, control de accesos y protección y seguridad interior. Todo se ha hecho en un debate continuo con los directores de las prisiones cuyo efecto se ha creado también la figura del subdirector de seguridad en cada centro penitenciario, que ha recibido una enseñanza, un conocimiento y una sabiduría aplicable al efecto.

En definitiva, se están llevando a cabo estas medidas de seguridad y se está terminando de realizar el plan.

En cuanto a lo que usted me dice del furgón, tiene que tener en cuenta que el año 1990 el Ministerio del Interior dictó una orden sobre el acondicionamiento de los furgones

penitenciarios y que hay un concurso para adjudicación de los mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN DEL CAMPO CASASUS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROPOSITOS TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PENAL APLICABLE A LOS MENORES, A LA LUZ DE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? (Número de expediente 180/000605)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, de la señora Del Campo Casasús, que tiene la palabra.

El señora **DEL CAMPO CASASUS**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, como S. S. sabe, el pasado 14 de febrero una sentencia declaraba la inconstitucionalidad del artículo 15 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores. El Tribunal Constitucional subrayaba en ella la paradoja de que mientras la generalidad de los ciudadanos tienen hace tiempo asegurado el disfrute de las garantías procesales que establece la Constitución, un sector de ellos, y precisamente el más necesitado de protección en función de su edad, hasta esta fecha se veía privado por la ley de derechos como la presunción de inocencia, la asistencia letrada o el juicio público.

La situación creada por esta sentencia hace más urgente todavía la necesidad, sabemos que también profundamente sentida por el Gobierno, de llegar a fórmulas de procedimiento aplicable a menores, respetuosas con la condición de ciudadano y con los derechos constitucionales del niño.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué propósitos tiene el Gobierno sobre el procedimiento penal aplicable a los menores, a la luz de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Del Campo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señoría, la ley procesal y penal del menor tiene que estar coordinada con la legislación penal y con los procedimientos en curso.

Este Ministerio, que según algunos trabaja tan poco, ha entregado ya el borrador de la parte general del Código Penal a todos los grupos parlamentarios, y en muy breve plazo entregará el borrador de la parte especial para su estudio. También hemos publicado ya, en un volumen del Ministerio, los criterios para la reforma procesal.

Es, pues, ahora cuando estamos terminando ya de elaborar las bases de la ley del menor para, de acuerdo con lo dictado por el Tribunal Constitucional, someterlo a la

Cámara. Algunos de los elementos importantes de esta ley del menor (los voy a decir sucintamente). Son conseguir la integración social del menor, traduciéndose en que los jueces adoptarán medidas específicas, como son los trabajos comunitarios, el internamiento en centros abiertos o cerrados y el arresto fin de semana. Además, se configurará un procedimiento especial, que incluye la creación de una figura que no existe en ninguno de los demás órdenes procesales, cual es el equipo técnico de asistencia al juez. El proceso estará presidido por la ausencia de ritualismo y la modificación de las reglas comunes de la acción penal, que en este caso sólo podrá ejercer el Ministerio Fiscal. Se introducen todas las garantías constitucionales que aseguren la defensa del menor en el proceso contradictorio. Se regulará en estas bases, que estamos ya terminando de elaborar para presentarlas en forma de proyecto de ley, la asistencia de letrado desde el momento de la detención, así como la representación por procurador, y como novedad se introduce la posibilidad de que el menor acuda acompañado de sus representantes legales.

Por otra parte, se va a asegurar la oralidad del proceso y se va a garantizar al máximo la tutela judicial, y para que no exista camino hacia la criminalización del menor, todas las comparecencias de los juicios tendrán lugar en el despacho del juez. Al mismo tiempo, no se van a enviar al Registro Central de Penados y Rebeldes las sentencias, para restringir al máximo el principio de publicidad, y en todo el curso del proceso se otorgará un notable relieve a la actuación del equipo técnico.

Estos son algunos de los elementos importantes que van a constituir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALEGRE GALILEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MOTIVOS JUSTIFICAN LA DETENCIÓN DEL ALCALDE Y DOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA EL DÍA 22 DE ENERO DE 1991 POR LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO? (Número de expediente 180/000595)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué motivos justifican la detención del Alcalde y dos concejales del ayuntamiento de Villamediana de Iregua el día 22 de enero de 1991 por las fuerzas de orden público?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alegre.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Fueron detenidos por miembros de la Guardia Civil al impedir el desarrollo de los trabajos de traslado de una línea eléctrica que afectaba a la construcción de las obras de la carretera de circunvalación de dicho municipio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Presidente, señor Ministro, ciertamente brillan por su ausencia los argumentos con los que usted intenta justificar esa detención del Alcalde. No, señor Ministro. El tendido eléctrico aéreo que se instaló, y que el Alcalde pretendió desviar a toda costa, vulnera toda la legalidad vigente. Primero, actuaron sin permiso municipal. Segundo, pisotearon lo establecido por las normas subsidiarias de planeamiento del municipio. Tercero, infringieron las normas urbanísticas regionales. Y por si esto fuera poco, señor Ministro, pisotearon igualmente el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente de dicha Comunidad Autónoma. Y todo este ordenamiento se encamina a que cuando los tendidos eléctricos de líneas de alta tensión pasen por terrenos urbanos o urbanizables, deben ser subterráneos.

Todo esto pretendió el Alcalde al interponerse ante una excavadora, después de haber fracasado las advertencias legales y después de haber apurado todos los cauces de solitud de diálogo. Por eso fue detenido, junto con dos concejales, durante seis horas. Y es una pena pensar que a quienes están prestando a este país los servicios más valiosos, como son los que prestan las fuerzas de orden público, ustedes les hagan realizar estos papelones con más frecuencia que la deseable. Según se desprende de estas actuaciones y ante la proximidad electoral, es como si se pretendiera compatibilizar las funciones propias de los delegados del Gobierno y de los gobernadores con las de los agentes electorales.

También pudiera ocurrir, señor Ministro, que así como usted corrió en alguna ocasión delante de las fuerzas de orden público, pretenda hacer ahora...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alegre.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Luego hablamos, si le parece, de los papelones. Pero, papel por papel, estoy dispuesto a confrontar el suyo con el mío cuando S. S. desee.

Hablando de papelones, papelón el suyo, señoría. ¡Qué cosas tienen que hacer ustedes! Yo tengo a veces la sensación de que la dirección de su Grupo debiera, en algunos supuestos —y éste es uno claro—, tener un poquito de cuidado, sólo un poquito de cuidado, porque a veces defienden ustedes que se transgrede la legalidad. Y, miren por dónde, si yo espero alguna vez tener la confianza de una parte de esta Cámara es, entre otras, la de mi Grupo y, a veces el que ustedes defiendan de verdad la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, cuando van con la solvencia de la legalidad detrás de su actuación. Y, como siempre, a usted le corresponde hoy hacer el pape-

lón de defender una actuación fuera de la ley de un alcalde, unos concejales y, para que usted esté bien informado, de alguno más, porque no solamente fueron detenidos esos que usted ha dicho, sino alguno más.

Lo cierto es, señoría, que ese tendido se hizo el día 30, con una actuación de prudencia extrema de las Fuerzas de Seguridad, porque se impidió que lo hicieran desde el día 21 hasta el 30, señoría, por quien usted parece aquí defender. Y, créame, nadie me hace más favor que gentes como usted, que de vez en cuando, so pretexto de defender el orden, defienden la actuación al margen de la ley.

Por tanto, papelón por papelón, el suyo merece menos consideración que el mío, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (**Rumores.**)

¡Silencio, señorías! (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señor Alegre, le ruego se ahorre las apostillas al margen. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

Perdón, señor Alegre, había entendido que era su señoría. Quien haya sido. (**Rumores.**) No hay coadyuvantes en las preguntas. El Diputado interviniente consume su turno y no necesita ayudas al margen.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA VALORACION DEL GOBIERNO SOBRE EL INFORME DE LA COMISION EUROPEA RELATIVO A LA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000599)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Morano Masa.

El señor **MORANO MASA**: Gracias, señor Presidente. Con todo respeto, señor Ministro, para que no se enfade conmigo, ¿cuál es la valoración del Gobierno sobre el informe de la Comisión Europea relativo a la siniestralidad de las carreteras españolas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Una cuestión previa, señor Presidente. Yo no me enfado. Si ustedes, de vez en cuando, cuando sale un espontáneo, me hacen un favor enorme, créanme. Además, señorías, yo me enfado siempre muy conscientemente. Lo mío es muy consciente. Por ejemplo, tan consciente como la contestación que le voy a dar a su señoría. No existe informe alguno de la Comisión de las Comunidades Europeas. Debe usted leer mejor o con más detenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Morano.

El señor **MORANO MASA**: Yo no me voy a enfadar con usted, señor Ministro, pero sí existe un informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, o por lo menos éstos son los datos que yo tengo. Supongo que usted está mucho más informado, porque por algo es Ministro y yo todavía no he llegado a serlo. (**Risas.**)

La Comisión de las Comunidades Europeas acaba de hacer público el informe que un grupo de expertos ha hecho sobre la seguridad vial. Realizado entre los meses de diciembre de 1989 a diciembre de 1990, el documento describe, en primer lugar, la situación en los países de la Comunidad, para proponer después una serie de medidas que pretenden reducir nada menos que entre un 20 y un 30 por ciento el número de fallecidos y heridos por este concepto, de aquí al año 2000, en el conjunto de los Doce.

La importancia y prolijidad del informe nos impiden aquí entrar en detalles, pero sí nos interesa destacar algunos aspectos relacionados con nuestro país, que conviene tener en cuenta para la debida ilustración del debate y supongo que para la debida ilustración del Ministro, que no ha tenido ni la delicadeza de contestar algo coherente.

Siguiendo el criterio europeo de fallecidos dentro de los 30 días siguientes del accidente —que creo que en España no se respeta— baste saber que mientras en toda Europa el número de fallecidos por accidentes de tráfico ha disminuido en porcentajes importantes que abarcan del 30 al 50 por ciento de los años 1970 a 1989, en España se ha incrementado en el 71 por ciento, señor Ministro del Interior.

¿Qué es lo que ocurre, por tanto? El informe lo explica, pero si usted no lo ha leído, difícilmente puede sacar conclusiones. En Europa hay tres grupos de países. El primero de ellos, en el que se detecta una notable mejora de la seguridad vial en los últimos años, que son, como siempre, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos. El segundo, en el que se experimenta una mejora moderada: Italia, Francia, Irlanda, etcétera, y un tercero en el que se experimenta un sensible deterioro, y que está formado, desgraciadamente, por Grecia y fundamentalmente por España.

En esta situación, el informe culpa principalmente a los poderes públicos, afirmando literalmente que la responsabilidad y la incidencia que tienen los usuarios del automóvil alcanza a la de la Administración. Conviene reflexionar seriamente sobre una afirmación de esta envergadura. El Director General de Tráfico ha afirmado, en relación con estos datos, que le parecen muy graves, y lo ha afirmado esta mañana, y me lo ha afirmado a mí, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, que el Director General de Tráfico haya informado esta mañana a S. S. de su creencia respecto de la gravedad de este problema, que comparte, como no podía ser de otra forma, el criterio de quien es responsable de ese Departamento, que soy yo, no es nin-

guna novedad. Yo lo he dicho en más de una ocasión. Lo que es una novedad es que S. S. lea mal, porque debiéramos todos interpretar que cuando S. S. lee, lee bien, y es evidente, no porque yo sea Ministro —que sería lo de menos—, que yo leo un poquito mejor que usted. **(Rumores.)** Yo leo un informe que una comisión de expertos remite a la Comisión de las Comunidades Europeas, y lo que es una comisión de expertos usted lo transforma en un informe de la Comisión, pero ése no es mi problema, señorita, es el suyo. Estoy seguro de que después dirá que yo me enfado, y no es así. **(Rumores.)** Me enfado, en todo caso, por la escasa facultad de S. S. para leer como es debido, sólo por eso, porque qué menos se puede exigir de S. S. que lea y que lea bien. Además, para terminar, he de manifestar que algunas de las cosas que S. S. señala son ciertas, pero póngalas bien en razón, porque le reconozco, de verdad, bastante más calidad parlamentaria de la que usted me reconoce a mí.

La Comunidad Económica Europea, que quiere disminuir la siniestralidad en las carreteras, acepta, al mismo tiempo, que cuando en un margen de tiempo tan amplio quiere bajar el 20 por ciento, en España en un año hemos bajado el cinco por ciento, señorita, y yo no me siento satisfecho, pero parece evidente que lo que hemos aprobado en esta Cámara está dando resultados positivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INCREMENTAR LAS DOTACIONES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA DE SAN ROQUE (CÁDIZ)? (Número de expediente 180/000607)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, de la señora Castilla del Pino, que tiene la palabra para formularla.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, la población real de San Roque, en la provincia de Cádiz, es de 28.000 habitantes, y su término municipal tiene 25 kilómetros de longitud. Allí se concentra más del 80 por ciento de las industrias del Campo de Gibraltar, refinerías de petróleo, central térmica, Indurquímica, Petresa, Butano y un larguísimo etcétera, pero tiene también en la zona suroriental un sector turístico de primerísima categoría, en la que se ubican urbanizaciones como Sotogrande, La Alcaidesa, Guadalquítón, Punta Europa, sólo por nombrar algunas de las principales, en las que se asienta un turismo de alto nivel con inversiones nacionales y extranjeras importantísimas.

Pues bien, con estos datos que, dado lo limitado del tiempo, someramente le expongo, San Roque sólo cuenta con 33 números de la Guardia Civil como única fuerza de

seguridad, que si los dividimos en turnos de ocho horas y se desquitan los enfermos, los de guardia, etcétera, resulta que sólo hay en servicio ocho o nueve números para cubrir toda esta vasta zona que he descrito anteriormente.

Hay que tener en cuenta las connotaciones especiales de este municipio, con dieciocho kilómetros de costa, con núcleos de población muy distintos entre sí y su propia ubicación entre las ciudades de Algeciras y La Línea. El hecho de estar situado entre dos poblaciones importantes en las que las Fuerzas de Seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil, ejercen fuertes presiones, ha hecho que se desplace hasta una de nuestras zonas más deprimidas la actividad de los narcotraficantes, que en su día originó la reacción popular en la que se basó la creación de la primera coordinadora antidroga de la provincia de Cádiz.

Por todo esto, quiero preguntarle, señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno incrementar las dotaciones de las Fuerzas de Seguridad en la zona de San Roque?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castilla del Pino.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorita, yo comparto, puede usted creerme, algunas de las preocupaciones que ha señalado en la exposición de su pregunta.

Es bien cierto que hace unos meses —yo diría que hace un año, pero puedo aceptar que hace algunos meses— esa zona de España tenía problemas realmente serios. Eso no quiere decir que posteriormente a las actuaciones que allí hemos adoptado hayan desaparecido todos esos problemas, pero no cabe la menor duda de que se ha producido una sustancial mejoría en la relación con los prioritarios, sobre los que demandaban solución los ciudadanos de la comarca.

Sigue siendo, para quien le contesta a esta pregunta, una prioridad la seguridad y la lucha contra el narcotráfico. Aunque hemos procedido a un aumento sustancial (bien es cierto que no estructural, sino temporal, y lo vamos a seguir manteniendo durante un tiempo), es criterio del Ministerio del Interior aumentar la dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con servicios nuevos y, por novedosos, esperanzadores en sus resultados en el próximo futuro.

Vamos a aumentar la dotación —estructural, no temporal— en la zona. Pero sí ruego a S. S. y a los ciudadanos que mientras no tengamos esa capacidad de aumento estructural, porque hay tantos policías nacionales como guardias civiles que en este momento se están formando en las respectivas academias, sean conscientes de que esa dotación la vamos a mantener temporalmente, para luego transformarla en un aumento estructural de plantillas en la comarca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL ACELERADOR LINEAL DE ELECTRONES DEL HOSPITAL CLINICO DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/000597)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Villalón Rico, que tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿quién es el responsable del mantenimiento del acelerador lineal de electrones del Hospital Clínico de Zaragoza?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el mantenimiento al que supongo que se refiere su pregunta, es decir, el entendido como responsabilidad de que todos los elementos del aparato funcionen correctamente, corresponde a la empresa General Eléctrica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, llama la atención que hayan sido cinco los fallecidos por causa de la avería de este aparato, que haya más de doce pacientes ingresados en centros hospitalarios (en cuyo caso podríamos decir que es peor el remedio que la enfermedad) y que haya un informe del Consejo de Seguridad Nuclear que parece ser que usted obvia.

En este informe se dice, entre otras cosas, que no había ningún tipo de indicación en el libro de operaciones entre los días 10 y 20 de diciembre sobre la avería. En este informe se habla que de las dos personas que manipulan el aparato, una carece de licencia de operador. Se habla de que la línea de responsabilidad del hospital no ha actuado de acuerdo con lo que tenía normativamente establecido. Al parecer, el acelerador lineal de electrones estuvo trabajando cuando ya se había detectado la avería. No se sabe nada del servicio de protección radiológica. No sabemos nada, aunque usted dice que es responsabilidad de la empresa de mantenimiento, de si los acuerdos que hay entre esta empresa y la Administración se han ejecutado.

Nosotros creemos que los responsables son aquellos que han actuado negligentemente. En este caso habría que decir que es el Comité de dirección del hospital, teniendo en cuenta en este comité al Director Gerente y al Director de Gestión, y, por supuesto, al Director territorial del Insalud de Zaragoza. Todo esto es consecuencia, y habría que hablar de una responsabilidad indirecta, de la política de nombramientos que hacen ustedes desde el Minis-

terio cuando nombran a personas que no están capacitadas para llevar a cabo la gestión de los hospitales en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señorías, me temía lo peor y usted me lo acaba de confirmar. Me temía que usted iba a hacer uso de un lamentable suceso, suceso al que, por cierto, el Insalud y este responsable ministerial que les habla han hecho frente desde el primer momento, saliendo al paso mucho antes de que la opinión pública tuviera conocimiento exacto de lo que estaba ocurriendo. Vamos a seguir haciendo frente a estas responsabilidades, pero sin impedir que se exijan responsabilidades. Nosotros mismos vamos a contribuir a exigir las a todos aquellos que desde dentro o desde fuera del Insalud tengan algo que ver con este suceso. Responsabilidades, señoría, que usted insensatamente otra vez, como suele hacer su Grupo, coloca donde no deben, porque eso que usted dice de que la responsabilidad corresponde al gerente —que no operaba esa máquina— o al director-médico —que no operaba esa máquina— viene a avalar algo muy grave que está sucediendo en nuestro país: que cualquier persona comete una negligencia y el responsable es un miembro del Gobierno o alguien nombrado por el Gobierno, aunque no tenga nada que ver directamente con el asunto.

En eso coinciden ustedes, además, con las centrales sindicales. Con ello consiguen que en nuestro país la irresponsabilidad se vaya instalando en todas las instancias profesionales, porque todo el mundo encuentra un gerente o un ministro que tiene la culpa y un Diputado del Partido Popular que lo afirma así en esta Cámara.

Esto es muy grave, señoría. Además, no tiene usted excusa, porque ustedes ahora están iniciando la gestión en una comunidad autónoma que acaba de asumir las responsabilidades del Insalud, y me va a contar usted dentro de un mes, en esta Cámara, a quién están ustedes nombrando de gerente. (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad! Rumores.**) Porque si nosotros pudimos haber cometido algún error en el pasado en ese sentido, lo que están haciendo ustedes va mucho más allá y lo veremos. (**Rumores.**)

Sobre este asunto podremos debatir en Comisión, porque aprovecho para decir ahora que voy a pedir la comparecencia para explicar todo esto y no voy a ahorrar responsabilidades a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA (Número de expediente 172/000057)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre seguridad ciudadana.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente, señorías.

La inseguridad ciudadana constituye hoy, después del paro, el problema que desde hace más tiempo y con más intensidad preocupa a la inmensa mayoría de los españoles y a él debemos enfrentarnos decididamente de un modo prioritario y responsable.

Por razones obvias, hoy vamos a excluir las acciones terroristas de nuestras consideraciones para concentrarnos en la evolución de la delincuencia común. Las cosas, en este campo, distan mucho de ir bien, y el Gobierno debe responder ineludiblemente de esta situación, de conformidad con las previsiones constitucionales que le otorgan competencia exclusiva en la materia, sin perjuicio de las funciones de las policías autonómicas. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Las cosas no van bien y las frías cifras de la Fiscalía General del Estado nos ahorran otros comentarios. Sin duda, se podría objetar que la delincuencia formal, legal o derivada de la apertura de procedimientos, no es exactamente lo mismo que la delincuencia real. Y es cierto, pero no lo es menos que los datos de la Fiscalía General del Estado son los mejores indicadores de la delincuencia aparente y el estudio comparado de modo continuado sobre ellos ofrece un resultado formalmente exacto del aumento o disminución de la criminalidad.

Advertido esto, el deterioro global de la seguridad ciudadana, medido en los términos que acabo de precisar, es constante en España desde 1982. En 1982 tuvieron lugar 733.242 aperturas de procedimiento. Y en 1989, según los datos del Fiscal General del Estado, el número de aperturas de procedimientos alcanzaba la cifra de 1.522.340. De estas cifras se desprende que, entre 1982 y 1989, se produjo un incremento de 745.098 procedimientos, lo que supone un aumento del 102 por ciento. Es decir, se puede afirmar que la inseguridad ciudadana se ha duplicado en el período del actual Gobierno socialista.

Si examinamos la evolución más reciente, veremos que en 1989 se iniciaron 1.522.340 diligencias previas, frente a 1.423.617 abiertas en 1988, lo que supone un incremento del 6,93 por ciento, con Madrid y Barcelona a la cabeza de la clasificación, si bien es cierto que en Madrid, por segundo año consecutivo, disminuyeron mientras que en Barcelona siguieron creciendo alarmantemente.

Atendiendo a su naturaleza, la situación de la delincuencia en 1989 y su evolución reciente, es decir, comparada con el año 1988, y centrándonos en aquellos tipos de delito que son más representativos como índices de inseguridad ciudadana, se pueden ofrecer los siguientes resultados. Delitos contra el Título V del Código Penal (es decir, drogas, medioambiente, salud pública), el aumento de 1989 sobre 1988 fue del 16 por ciento. Delitos contra las personas, aumento del 20 por ciento. Delitos contra la

libertad sexual, aumento del 14 por ciento. Delitos contra la libertad y seguridad, es el único apartado que ofrece entre éstos un balance positivo: se han reducido un 35 por ciento. Delitos contra la propiedad, incremento del 8 por ciento. Incendios forestales, incremento del 136 por ciento.

De todos los tipos delictivos que afectan al concepto de seguridad ciudadana, tan sólo el grupo de delitos contra la libertad y la seguridad (es decir, las detenciones ilegales, amenazas, coacciones, libertad y seguridad en el trabajo), con 37.826 aperturas de diligencias en total, experimentó una singular disminución que paradójicamente se corresponde con el aumento también espectacular del año anterior. Sin embargo, los delitos contra la propiedad, 937.319, continúan encabezando las estadísticas judiciales y aumentando de modo sostenido e imparable.

Si introducimos una nueva variable y nos referimos a los delitos caracterizados por la violencia o la intimidación, excluidos, repito, los de origen terrorista, nos encontramos con otro de los niveles más preocupantes de criminalidad. Los robos con violencia en 1989 han sido 133.721, con un incremento del 28 por ciento sobre 1988, y las violaciones y otros atentados contra la libertad sexual han pasado, en 1989, a 5.541, lo que supone un aumento del 14 por ciento sobre el año anterior.

En materia de lucha contra el tráfico de drogas, en 1989 se mantuvo estacionario el número de detenidos, así como el número de decomisos, lo que resulta insuficiente a todas luces si se considera que el problema de la droga sigue agudizándose en la sociedad española, como lo demuestra el incremento de muertes: 271 en 1988, 597 en 1989, y 690 en 1990, lo que supone un incremento del 154 por ciento en tan sólo dos años, sin contar con el número, desconocido oficialmente, de fallecidos por enfermedades derivadas del consumo habitual de drogas, así como sin contar con el crecimiento espectacular de las necesidades de tratamiento asistencial y de rehabilitación de los drogadictos.

Finalmente, en el capítulo de incendios forestales cito literalmente al Fiscal General del Estado: «España arde, se quema por los cuatro costados». En efecto, en 1989 se produjeron 10.017 incendios forestales, un 136 por ciento más que en el año 1988, de los que según un estudio realizado por ADENEX y calificado como serio por la Fiscalía General, un 40 por ciento tuvo origen intencionado y de otro 30 por ciento no pudieron especificarse sus causas, aunque existan indicios sospechosos de intencionalidad. Podría afirmarse que un 70 por ciento de los incendios producidos en el año 1989 pudieran tener una causa criminal en su origen, lo que resulta ciertamente desalentador.

¿Qué circunstancias han llevado a nuestro país a tal estado de cosas? ¿Cuáles son las causas de esta situación? Al entrar en este delicado aspecto de la cuestión debemos advertir que las memorias oficiales ofrecen poca información, quizá por un intento, que a mi Grupo no le pasa inadvertido, de no ofrecer elementos para un debate que nosotros consideramos esencial para poder explicar el alto índice de criminalidad antes descrito.

Sin embargo, algunas de estas causas son claramente perceptibles y se ponen de manifiesto a poco que repasemos, con un mínimo detenimiento, lo ocurrido en la sociedad española en estos últimos años. Así, la destrucción o la devaluación de determinados valores sociales, porque no eran progresistas —se decía—, sino que eran reaccionarios como, por ejemplo, el principio de respeto a la autoridad; destrucción o devaluación que ha servido de caldo de cultivo para la proliferación de la delincuencia.

Por otra parte, hoy existe plena conciencia de que el delincuente ha visto reforzados sus derechos en estos últimos años en detrimento de los que corresponden a sus víctimas y a los agentes de la autoridad, y esto lo perciben por igual, con igual nitidez, tanto los delincuentes como el resto de los ciudadanos. Polemizar a este respecto sobre el binomio libertad-seguridad nos llevaría, con toda certeza, a un callejón sin salida tras largos años de estéril discusión. Es lo cierto, sin embargo, que, definitivamente asentada la democracia en nuestro país y consolidadas unas libertades básicas que a todos nos alcanzan, es hora, señorías, de plantearse con rigor que la autonomía individual que permite un sistema como el que disfrutamos no tenga necesariamente que verse dificultada por un creciente grado de inseguridad ciudadana.

Es preciso, por tanto, demostrar al ciudadano que esa libertad responde a un esquema real y no meramente formal, y a los poderes públicos corresponden hacer efectivas esas garantías, y de manera principal al Gobierno y al Parlamento.

Otra gran causa de este aumento hay que encontrarla en el consumo de drogas. Desde 1983, año en que el que ustedes despenalizan el consumo de drogas en nuestro país y se inicia el triste episodio de las reformas del Ministro Ledesma, el fenómeno del tráfico y consumo de drogas ha adquirido en España unas dimensiones alarmantes.

Planteadas la despenalización también como un símbolo progresista del derecho individual al consumo, lo cierto es que las consecuencias previsibles escapaban al reducido ámbito de la persona. Que ello es así, que escapaban al ámbito de la persona, lo demuestra, en el plano preventivo y asistencial, la necesidad hoy sentida de crear planes nacionales específicos de atención al drogodependiente; que esto es así lo demuestra, en el nivel de la seguridad ciudadana, la afirmación que ante esta Cámara hizo el entonces Director General de Prisiones, en febrero de 1990, cuando aseguró que un 50 por ciento de los internos en las cárceles españolas, es decir, unas 14.000 personas, lo está por delitos relacionados directa o indirectamente con la droga. Ambos hechos son hoy testimonio irrefutable de aquel error histórico que hoy todos pagamos.

Por último, la inadecuada respuesta que el Gobierno y el Ministerio del Interior han venido dando al creciente fenómeno del incremento de la delincuencia común. Esta inadecuada respuesta se concreta, señorías, especialmente en la insuficiente presencia policial en la calle, lo que tiene mucho que ver con la escasa coordinación de las distintas policías, nacional, autonómica y municipal, y con

una errática política de personal que hace imposible una verdadera racionalización de los efectivos humanos con que cuenta el Estado. Todo ello a pesar del compromiso personal adquirido en repetidas ocasiones en esta Cámara por el Presidente del Gobierno de elaborar planes permanentes de seguridad ciudadana, planes reiterados aquí por el Ministerio del Interior, la última vez el 30 de enero del año pasado y que hasta la fecha no hemos conocido.

Mientras tanto, la seguridad ciudadana se deteriora y no sólo en la ciudad, en el entorno urbano, sino también en el mundo rural, tantas veces olvidado pero donde formas de delincuencia que creíamos desaparecidas, como el cuatreroismo, vuelven a tener presencia.

Una consecuencia directa de este estado de cosas es el esfuerzo de autoprotección que han debido hacer los ciudadanos en estos últimos años, concretado en el espectacular crecimiento de las empresas de seguridad privada, que han pasado de 745, en el año 1980, a 1.125 en 1990, con una facturación de 150.000 millones de pesetas, es decir, aproximadamente lo mismo que la partida de personal del Ministerio del Interior. De ello no se libra ni la propia Administración Pública, que destina 6.000 millones anuales a esta finalidad de autoprotección. Como prueba de las afirmaciones anteriores, baste recordar que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 1986, está aún sin desarrollar en sus aspectos fundamentales. Está sin desarrollar la ley de plantillas, que debe definir aspectos tan importantes como las necesidades de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la distribución de comisarías y de puestos de la Guardia Civil. Y está sin desarrollar el reglamento orgánico y de servicio de la Guardia Civil.

Baste recordar que de las 4.500 plazas del Cuerpo Nacional de Policía previstas en los últimos tres ejercicios sólo han podido cubrirse 1.600, lo que supone, en este período, un déficit de casi 3.000 plazas.

Concluyo, señor Presidente. Vivimos un proceso de grave deterioro de la seguridad en España. Los ciudadanos sufren y perciben claramente las consecuencias de ese deterioro. La responsabilidad de afrontarlo recae de manera principal en el Gobierno, a tenor de lo dispuesto en nuestras previsiones constitucionales y de lo que está reconocido en el artículo 1.º de la citada Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por eso hoy, señor Ministro, en nombre del Grupo Popular, le pedimos al Gobierno respuestas inmediatas y eficaces, porque las hay, porque son posibles, porque son necesarias y porque son, señorías, cada día más urgentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, éste es un tema importante que hemos tenido oportunidad, probablemente en forma fragmentaria, de tratar en diversas ocasiones, unas ve-

ces hablando de lo que es delincuencia común, otras veces hablando de narcotráfico o tráfico de drogas, otras veces hablando de la interrelación que puede haber entre esa delincuencia común y el tráfico de drogas.

Yo creía, señoría, que íbamos a hacer un debate un poquito más serio. (**Protestas.**) Yo creía, señoría, que íbamos a hacer un debate un poquito más serio. (**Rumores. Risas en los bancos de la derecha.**) ¿De qué se reirán ustedes?

Oyéndole a usted, señoría, y habiendo oído hace un momento a un insigne representante de su Grupo uno tiene que llegar a la conclusión de no tener muy claro si de verdad ustedes tienen preocupación o no la tienen por la seguridad ciudadana. Porque no es la primera vez que algún que otro francotirador se muestra favorable a que se transgreda la legalidad en este país. Deben ustedes poner un cierto orden en el Grupo, sobre todo cuando es tan reciente, porque ha sido hace un momento, que alguno de su Grupo ha defendido justamente lo contrario de lo que ha dicho aquí su señoría.

Además, señor Alvarez-Cascos, es que S. S. no ha elegido bien el momento. Hoy no ha elegido bien. No es, creo yo, el momento adecuado. Hace dos años es posible que fuera cierto; hace tres, hace cuatro, hace cinco o hace quince años. Hoy, no. Porque no es cierto, no se corresponden en absoluto con la realidad expresiones tan categóricas como las que usted ha señalado: Vivimos —dice S. S.— un proceso grave de deterioro en la seguridad ciudadana. Justo cuando llevamos dos años de inversión en todos los índices de esa inseguridad. Cuando llevamos, en cualquier encuesta a la que S. S. pueda tener acceso, haga o le cuenten, dos años donde la preocupación de los ciudadanos, que era la que usted señalaba, ha ido pasando un nivel más razonable, en algunas zonas, al sexto lugar de preocupación de los ciudadanos.

Este debate, que puede transformarse a mi pesar en una defensa de lo que está ocurriendo en nuestro país, porque S. S. lo plantea en unos términos absolutamente inaceptables, podría ser reconocido, si S. S. lo desea, a mostrar una preocupación por lo que todavía es un elemento de preocupación en el conjunto de los ciudadanos. Porque el elemento de preocupación, señoría, no será el que se desprende de los datos actuales. Cualquier modificación de disminución de los datos actuales del 20 por ciento seguirá mostrando un abanico de preocupaciones en los ciudadanos. Yo no me sentiré satisfecho mientras no desaparezcan los elementos de inseguridad que todavía existen en nuestro país. Pero precisamente en los dos últimos años ha habido una disminución de la delincuencia en España, y justamente en este momento usted, supongo que porque hay unas elecciones municipales a la vista, plantea un debate, cuando en el mes de enero ha habido una disminución de más del 7 por ciento en los índices de delincuencia en España, en media nacional (en algunos lugares de España ha habido disminuciones del 30 por ciento, señoría), o cuando en el mes de febrero, este mes recién terminado, sigue la tendencia del mes de enero, convendrá conmigo, señoría, que no ha elegido el momento.

Señor Alvarez-Cascos, si todo eso coincide además con que está televisándose un partido del Real Madrid, ten-

dremos que llegar a la conclusión de que, si usted quería plantear este debate en relación con las municipales, hoy no es el mejor día. (**Fuertes rumores y protestas. Un señor Diputado: ¡Muy agudo!**) Si además cuenta usted, señor Alvarez-Cascos, con estas muestras... (**El señor Camacho Zancada: ¡De libertad, de libertad!**) De libertad, dice su compañero. Con estas muestras de libertad mal entendida (**Fuertes rumores y protestas.**), conclusión a la que no es difícil llegar, sobre todo porque no la ha defendido durante mucho tiempo quien lo ha dicho (**Rumores.**), ¿qué quiere usted que le diga, señor Alvarez-Cascos!

Al margen de todas esas expresiones —creciente grado de inseguridad—, es curioso que eso sea el compendio de una exposición sobre la seguridad ciudadana, sobre el delito común y sobre el narcotráfico, cuando es difícil que la mayoría de los ciudadanos de este país no hayan llegado a la conclusión de que, todavía con muchos problemas, en España hoy se están mejorando esos índices (**Rumores.**), se está mejorando la lucha contra el narcotráfico, se están teniendo, aunque todavía insuficientes, más éxitos en las Fuerzas de Seguridad del Estado contra una lacra social como es la del tráfico de drogas. Cuando hay elementos fundamentales ligados a la seguridad ciudadana, como es la situación incluso económica de este país, que ha supuesto menores índices de paro y sin duda ha repercutido en mejores índices de seguridad ciudadana; cuando 1988 fue el primer año en el que se produjo una inflexión en el número de delitos en España; cuando por primera vez, desde hace, no ochos años, señorías, sino más de veinte años, los primeros años en los que se produce una disminución son 1989 y 1990, un 1 por ciento, levemente, y no quiero en absoluto trasladar ningún mensaje que no sea de preocupación; cuando en 1991, en los meses de enero y febrero, se está yendo a ritmos de disminución superiores al 7 por ciento, convendrá usted que yo no pueda coincidir con S. S. en crear una alarma social absolutamente innecesaria.

Es cierto, señoría, que tenemos dificultades. Es cierto que debemos dotarnos de mejores instrumentos. Es cierto que debemos tener una mejor dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es cierto que las tenemos que tener mejor pagadas de lo que están, y sobre todo mejor pagadas comparativamente con las policías autonómicas o con las policías locales. A propósito, no tengo ningún inconveniente en comparar la actuación de las Fuerzas de Seguridad con las Policías municipales que dependen de la gestión de su grupo político para ver cuál es la actuación de unas y de otras. No tengo ningún inconveniente en que debatamos durante horas la actuación de unas y otras, en Madrid por ejemplo, señorías. Del número de detenidos que se producen en Madrid por una u otra razón, ¿cuántos corresponden a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y cuántos corresponden a las fuerzas de seguridad, que también lo son, y que dependen de una gestión directa del Grupo al que usted representa? No es ésa la cuestión. Creo que éste no es un elemento de debate electoral, si de verdad queremos que esto funcione, porque me obligaría S. S. a decir cosas que yo no querría decir.

Pareciera que S. S. me hacía un favor planteándome, como ajeno a este debate, el problema del terrorismo. Yo no tengo ningún inconveniente en que S. S. introduzca eso como un elemento de inseguridad; no tengo ningún inconveniente. No tengo el menor inconveniente en que lo comparemos con cualquier otra época, con la que S. S. quiera; incluso cuando insignes representantes de su Grupo dirijan este Ministerio, no tengo el menor inconveniente. No quisiera hacerlo, pero no quisiera deberle ningún favor. No tengo problema alguno, créame usted.

Decía antes de esta excursión momentánea que he hecho que la seguridad ciudadana depende de muchos otros elementos, no sólo es un problema de represión policial (que lo es), y que las Fuerzas de Seguridad están precisamente para reprimir el delito. Pero, ¡ponga usted orden en su Grupo, porque tengo problemas con ustedes! (**Rumores.**) Tengo problemas con miembros del Senado y del Congreso que se ponen al frente y defienden actuaciones más allá de la legalidad en nuestro país (**Protestas.**); que defienden manifestaciones ilegales; que defienden cortes de tráfico... (**Fuertes rumores y protestas. El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Señor Hernández-Sito!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ... que defienden que se deteriore la convivencia y la circulación en Madrid o en otras ciudades de España (**Fuertes rumores y protestas. El señor De Rato Figaredo: ¡Eso son amenazas!**). ¡Pero si yo no amenazo, señorías! Yo sólo constato hechos. (**Rumores.**) Yo no pediré el amparo, señor Presidente, solamente pediré que tenga en cuenta el reloj, porque esta gente tan educada, a veces...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, el reloj se tiene en cuenta. (**Rumores.**) ¡Señorías, les ruego silencio! Escuchen y tendrán tiempo de oír la réplica de su portavoz. Dejen expresarse al señor Ministro.

Señor Ministro, le ruego vaya concluyendo porque el tiempo ha sido sobrepasado antes de esta llamada de atención.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo no acuso, señoría, yo constato un hecho. Constato el hecho de que a este Ministro se le pregunta a menudo en esta Cámara sobre actuaciones de las Fuerzas de Seguridad en supuestos de actuaciones ilegales de los ciudadanos. Sí, señoría, y le puedo dar una docena de ejemplos. En alguna ocasión, incluso he contestado sorprendiéndome por la actuación de miembros de su Grupo sabiendo, como sé, que lo que aquí se ha dicho esta tarde obedece bastante a la realidad, que es cierto, pero extrañándome de que, siendo cierto lo que aquí se dice, haya algunas ilustres señorías que se pongan al frente de actuaciones no legítimas. (**Rumores.**) Rectifico, señoría, ilegítimas por ilegales. (**Rumores y protestas. El señor Camacho Zancada: Eso es un sofisma...**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): El sofisma, señoría, es un elemento fundamental del discurso. (**El señor Camacho Zancada: Ha llamado gente a los diputados.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camacho, le ruego silencio y le llamo al orden. (**El señor Camacho Zancada pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señor Camacho, le llamo por segunda vez al orden y ya sabe las consecuencias de llamarle por tercera vez.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Solamente voy a hacer una aclaración porque tiene interés, ya leeremos el Diario de Sesiones.

He llamado gente, pero cuando me he referido a esta Cámara he dicho sus señorías. Por tanto, quede claro.

Voy a concluir, señor Presidente. La política de seguridad ciudadana es y será siempre un tema controvertido. Tan controvertido, señorías, como que, a veces, debemos encontrarnos con resoluciones judiciales que señalan la imposibilidad de impedir la libre deambulación de un ciudadano, aunque éste lleve droga, y que después de ser detenido, e incluso ser juzgado por un juez, se revoca esa sentencia so pretexto de que se atenta contra un derecho individual; pero eso no quiere ser una justificación. En todo caso quiere ser la llamada de atención para poderemos dotar de algún elemento legal que impida que esas cosas se produzcan.

Yo ya he dicho ayer en esta Cámara, en la Comisión, que próximamente espero que SS. SS. puedan debatir alguna norma legal que nos dote de mejores instrumentos que contribuyan a una mejor dotación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, de las policías autónomas y de las policías locales para que no ocurran cosas que hoy ocurren, como, por ejemplo, la distancia que tiene que haber entre el coche de un policía, cuando persigue a un delincuente, no vaya a ser que le dé en la moto, se caiga y le condenen al policía por no guardar la distancia debida entre el coche y la moto de aquel que pretende darse a la fuga. (**Rumores.**)

Pero no les entiendo a ustedes, ¿por qué me interrumpen?, si con eso tienen que estar ustedes de acuerdo. (**Rumores.**) Pero, ¿por qué no se callan ustedes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es que denotan ustedes una falta de respeto democrático increíble. (**Rumores.**) No quiero decir más que eso, si digo más a alguno le puedo ofender. (**Rumores y protestas.**) Puedo estar seguro de que a la mayoría no, pero a alguno le ofendo.

Es increíble la atención con que yo les escucho y el ruido que meten ustedes cuando yo hablo. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, no sabe S. S. las cosas que he pensado decir en tan breve espacio de tiempo. (**Rumores.**)

Mantener, señorías, un equilibrio, el equilibrio de ese binomio entre seguridad y libertad; seguridad pública, libre ejercicio de derechos fundamentales, no siempre es una cuestión pacífica, parlamentariamente hablando. Puede tender a romperse, por un lado, hacia la máxima represión y, por otro, hacia la más absoluta permisividad.

Su señoría me pregunta qué es lo que ha hecho el Gobierno. Pues lo que ha hecho el Gobierno durante estos dos últimos años y medio es conseguir, como bien saben los ciudadanos de este país, que por fin en España se rompa la tendencia al alza de los índices de delincuencia; en segundo lugar, a partir de 1990 que disminuya; y, en tercer lugar, y lo más importante, que disminuya sustancialmente a partir de los primeros meses del año 1990. A esto hay que añadir que no es posible, por lo menos para mí, conciliar pacíficamente expresiones tales como que «es evidente que la droga es un problema que aumenta si tenemos en cuenta el número de defunciones que se han producido». Señoría, ésa es una ventaja que dialécticamente yo se la acepto, intelectualmente no, porque usted traiciona su forma de pensar. Usted sabe que el hecho de que hoy tengamos un fallecimiento por consumo de heroína no quiere en absoluto decir que sea consecuencia de un aumento de tráfico en 1990, ni en 1989, ni en 1988. Usted sabe perfectamente que es la consecuencia de muchos años de consumo. Usted lo sabe perfectamente, y falta a la verdad si usted señala aquí que el aumento de las defunciones son como consecuencia del aumento del consumo de droga, porque no es cierto, porque está disminuyendo el consumo de heroína, y SS. SS. lo saben. Está disminuyendo, pero no es que me congratule yo, es que debe congratularse esta Cámara y, paradójicamente, y en ese Grupo hay quien lo sabe perfectamente, puede disminuir e incluso desaparecer el consumo de heroína en España y puede aumentar el número de defunciones como consecuencia de haber consumido droga.

No quiere decir nada ligar una cosa con la otra o, si me apuran más, ligarlo no es conveniente, porque es precisamente uno de los capítulos en los que cualquier organización internacional a la que uno se refiera señala que en España en los últimos años se está combatiendo el tráfico de drogas con todo rigor y con todo éxito, siempre insuficiente, porque siempre entrará algún porcentaje de droga que a mí me impedirá estar plenamente satisfecho.

No es cierto, señoría, por tanto, que el problema de la inseguridad ciudadana sea consecuencia de lo que usted señalaba como que vivimos en un grave deterioro de la seguridad; no. Yo estoy dispuesto a aceptar una crítica, a mi juicio, más razonable, y es que no mejoramos al ritmo que la sociedad exige que mejoremos la seguridad ciudadana. Eso lo puedo aceptar y les puedo decir a los ciudadanos: Me gustaría mejorar los índices de seguridad ciudadana a mayor velocidad de lo que los estamos mejo-

rando. Pero para ello tendríamos que hablar de lo que S. S. no ha hablado.

Nosotros no hemos tenido una concepción errática de la política de personal. Tendrá usted que decirme qué cosas hemos cambiado para que esa concepción sea errática, o si cambiamos una vez en una dirección, otra vez en otra, otra vez en otra distinta, y entonces le aceptaré que, efectivamente, hemos perdido el norte y que tenemos una concepción errática de la política de personal. No, señoría, todas mis comparecencias han ido dirigidas a señalar que estamos en una política de continuidad, en una política que está dando buenos resultados, insuficientes resultados, pero buenos; una política que debe de complementarse con un aumento de plantillas en Guardia Civil, con un aumento de plantillas en Policía Nacional. He dicho en muchas ocasiones, no sólo que estamos dispuestos a hacerlo, sino que lo estamos haciendo. En los últimos ejercicios vamos a tener una dotación de la Guardia Civil 5.000 números superior a la que teníamos con anterioridad (bien es cierto que en términos netos sólo serán 2.000); hemos aumentado nuestra capacidad máxima de formación de las promociones de Policía Nacional; nos estamos dotando, como política de Estado, de Cuerpos de Seguridad que contribuyan a un mejor combate contra el narcotráfico...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, concluya.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Termino, señor Presidente.

Además de todo esto no se puede hacer recaer sólo sobre la política represiva, que indefectiblemente tienen que hacer las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las consecuencias, todas ellas, de medidas concretas en relación con la política de seguridad ciudadana; debe haber más cosas en juego. Debe seguirse en un intento de mejorar paulatinamente la economía de nuestro país; que cada vez haya menos marginación, como está ocurriendo; que cada vez se produzca una integración de colectivos que la sociedad, a menudo, ha ido dejando por el camino y que se encuentran con la única alternativa de dedicarse a delinquir. Tenemos que hacer una política de integración en nuestra sociedad como la que estamos haciendo, sostenidamente. Debemos poner suma atención en aquellos que, ligados al consumo de drogas, se ven precisados a delinquir; no meterles en un gueto, sino tratar de recuperarles para la sociedad. Muchas de las cosas que se han hecho en España en los últimos años sin duda están en los fundamentos de esa mejoría que se está produciendo en la seguridad ciudadana.

Concluyo. No tengo ningún inconveniente en que un debate de esta naturaleza requiera de la atención de todos nosotros el tiempo que sea necesario, que hablemos de las medidas concretas y discutamos sobre ellas, sobre la ley de plantillas, sobre una mejor distribución de la Guardia Civil. Pero si un debate de esta naturaleza comienza por plantearse falseando la realidad de unos datos objetivos, comprenderá S. S. que todo será difícil. Si en un debate

de esta naturaleza se comienza por señalar los problemas crecientes del narcotráfico y se comienza por señalar que la inseguridad ciudadana aumenta día a día, cuando está ocurriendo lo contrario, difícilmente podemos contribuir de verdad y seriamente a un debate riguroso, constructivo y provechoso para poner todo nuestro esfuerzo al servicio de los ciudadanos.

Comenzaba diciendo que éste no es el mejor momento, señoría. Cualquier encuesta que hagamos en España —y puede estar seguro que tengo alguna y, por tenerla, puedo dársela a S. S., si así lo estima necesario— señala una evolución claramente positiva en los dos últimos años en relación con el problema que usted trae a la Cámara. Este problema era el segundo en algunas ciudades importantes de España y ha pasado a ser el sexto o el octavo. Eso sólo puede ser consecuencia de que se está mejorando. No hace falta más que darse una vuelta, como yo hago algunas veces, andando por Madrid a las tres de la mañana, señorías. Puede creerme, se ha notado una evolución francamente positiva.

Respecto de los incendios, a los que también S. S. ha hecho referencia, le ruego una cierta prudencia. Yo suelo ser bastante prudente, porque hay competencias transferidas. Es cierto que tenemos que cooperar y yo estoy dispuesto a aceptar que eso no se tiene que producir, y estoy dispuesto a cooperar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Termine, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Termine, señoría.

... para que eso se produzca mucho mejor que hasta este momento en el futuro, pero no trate, señoría, de hacerme responsable de aquello que ya no es responsabilidad mía, y probablemente tendría que mirar a su lado para encontrar alguna responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, yo no es que vaya a plantear, señor Ministro, un debate un poquito más serio; es que lo voy a plantear infinitamente más serio que S. S., y frente a la sin razón del exabrupto, que es la que usted ha invocado en esta tribuna, yo le voy a contestar desde la serenidad y la frialdad de los datos oficiales.

Permítame que le haga dos consideraciones previas, señor Ministro. En primer lugar, el Grupo Popular ha aceptado lo que ustedes como oposición no aceptaron cuando gobernaba UCD en España, y es un compromiso de todas las fuerzas políticas para luchar exclusivamente contra el terrorismo, y hemos suscrito con ustedes pactos para afrontar ese reto, y hemos suscrito esos pactos sin incluir el problema de la seguridad ciudadana, derivada de la delincuencia común. ¡No me pida usted ahora que lo mez-

cle! Hemos accedido a lo que ustedes han pedido y ahora no vuelva usted sus propios argumentos al revés porque creo que se volverían contra S. S. y contra su Gobierno.

En segundo lugar, señor Ministro, me parece lamentable que una persona que ejerce las responsabilidades de Diputado, que tiene una larga trayectoria democrática, política y sindical, confunda los derechos de reunión y de manifestación, reconocidos en la Constitución para todos los ciudadanos, entre ellos para los que tienen un acta de Diputado, y que además confunda las funciones del Ejecutivo con las del Poder Judicial y se erija en juez, en árbitro de la legalidad o de la ilegalidad. Si un agente de la autoridad tiene alguna duda de un acto cometido por cualquier persona, Diputado o no, remítalo a los cauces judiciales correspondientes que decidirán lo que es legal o lo que es ilegal. El problema, señor Ministro, es que ustedes, después de tanto tiempo de ejercicio del poder absoluto, se han convertido en unos señoritos de la democracia (**Aplausos en los bancos de la derecha.**), en unas personas que sólo se ven reflejadas en el ejercicio de sus derechos y no en el de sus deberes y sus responsabilidades, señor Ministro, y en la democracia hay derechos y deberes, hay títulos, competencias y responsabilidades, y a ustedes les cuesta mucho trabajo aceptar sus responsabilidades. Les gusta presumir de que hacen carreteras y no les gusta reconocer que hay problemas cuando esas carreteras son insuficientes, se construyen deprisa y se hacen mal; les gusta inaugurar hospitales y no les gusta aceptar las consecuencias de que no haya camas o de que haya masificación y bajo nivel de calidad en los servicios; les gusta manejar el poder y los recursos humanos y las grandes inauguraciones y no las consecuencias de una política que a veces también ofrece malos resultados, como en el tema de la seguridad.

Mire usted, señor Ministro, yo he dicho cuáles son mis fuentes de datos; usted no ha dado ni una sola. Las fuentes de datos que he utilizado están en la Memoria elevada al Gobierno de Su Majestad, por el Excelentísimo señor Leopoldo Torres, Madrid-1990; son los últimos datos de que dispongo. Usted habla de otras encuestas de las que ya le pediremos explicaciones en su momento. El crecimiento entre los años 1983-89, que es el único período del que tenemos datos, dice que los delitos contra las personas han crecido un 197 por ciento; los delitos contra la propiedad, un 61 por ciento; contra la libertad sexual, un 60 por ciento; contra la libertad y seguridad, un 27 por ciento. Yo sólo he querido recordarle el crecimiento en el año 1989, pero si usted insiste, le recuerdo el crecimiento espectacular del 102 por ciento de la delincuencia en España durante el mandato del Gobierno socialista.

Hay datos, que usted podrá desmentir si quiere, pero son de los que se dispone y han sido publicados por los medios de comunicación, que ponen de manifiesto que España es, tras Holanda, el segundo país europeo con mayor índice de delincuencia; han sido ampliamente difundidos por los medios de comunicación españoles.

En tercer lugar, señor Ministro, usted consideraba que eran exageradas determinadas afirmaciones en relación con lo que en este momento piensa la sociedad española

de la seguridad ciudadana. Mire usted, voy a invocar otros datos oficiales.

Publicación del Poder Judicial, quinto barómetro de opinión del Consejo General del Poder Judicial, septiembre de 1990, capítulo V, Inseguridad y delincuencia. La inmensa mayoría, 73 por ciento, de la población española piensa que la gente no exagera cuando habla de la inseguridad en la calle y del aumento de la delincuencia en general. El 46 por ciento de los entrevistados opina que la seguridad en la calle sigue igual; el 47 por ciento de la población española piensa que existe por parte de las autoridades más preocupación por los derechos de los delincuentes que por los de las víctimas de los delitos; el 55 por ciento de los entrevistados considera que con más mano dura se acabaría con el problema.

Es decir, con los datos anteriores y con éstos en la mano puede afirmarse que uno de cada dos ciudadanos no se siente adecuadamente protegido, el 42 por ciento lo atribuye a falta de protección del Gobierno y el 44 por ciento a las leyes, y cito literalmente de ese barómetro: «Del conjunto de los datos cabe pues concluir que se mantiene invariable en nuestra sociedad la sensación dominante de básica indefensión ante la delincuencia y de relativa impunidad de los delincuentes». Son, señor Ministro, datos oficiales entregados a los Diputados y a los grupos parlamentarios.

En cuarto lugar, señor Ministro, usted ha invocado las responsabilidades municipales y olvida que sus responsabilidades están por encima de las de los titulares de los municipios, porque el artículo 1.º de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dice que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación; y en su artículo 53, cuando habla de los Cuerpos de policía local, en materia de seguridad ciudadana, dice que tiene la competencia de efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, en el marco de colaboración establecido en las Juntas de seguridad. Sigue siendo su responsabilidad suprema.

Estas Juntas de seguridad en muchos casos no están constituidas, y cuando lo están no funcionan, y en Madrid usted mismo reconoce que ha mejorado la seguridad ciudadana, y por esa misma razón cabría pensar si el actual equipo municipal no ha tenido nada que ver en que S. S. a las tres de la mañana pueda ahora pasearse con más tranquilidad. Cabría pensar eso.

En todo caso, quiero decirle que un país y sus ciudadanos no pueden estar pendientes de si doña Ana Tutor se lleva bien con el responsable municipal o si el responsable municipal, señor Bocanegra, se lleva bien con doña Ana Tutor, no pueden estar en eso. Tienen que estar en una política concreta, que es la que se traduce en resultados. Porque, por ejemplo, señor Ministro, cuando se dice que la delincuencia en Ballesta descendió por la presencia de policía municipal, se está confirmando que hay una clave en la solución de los problemas y en la lucha contra la inseguridad ciudadana, que es la mayor presencia policial en la calle. Es su fracaso, señor Ministro, porque no

hay más presencia policial, aunque lo haya comprometido el Presidente del Gobierno y lo haya reconocido y reiterado S. S. en sus comparencias, porque ni siquiera tienen plantilla ni cubren las plazas de plantilla para incrementar la presencia policial en la calle y, por supuesto, por la vía de coordinación ustedes no han avanzado en esa materia.

Señor Ministro, señorías, creo que los grandes principios en los que se inspira una política correcta de seguridad ciudadana son los que en la moción que anuncié en nombre del Grupo Popular presentaremos ante esta Cámara para ser debatida oportunamente la semana que viene. Señor Ministro, tenga usted la seguridad de que nosotros vamos a tratar con seriedad este problema, pero el Grupo Parlamentario Popular, ni con intervenciones como la que S. S. ha producido, ni con datos que no estén contrastados (y espero que S. S. me ofrezca alguno de los que ha citado en este momento para poder sostener sus afirmaciones), lo que no va a aceptar es que en nombre de la libertad se pueda continuar con una actuación insuficiente o incompetente que pueda ser la causa última de la permanencia o incremento del desorden en nuestro país. No va a aceptar eso, señor Ministro. En cambio, nosotros estaremos dispuestos a abrir cualquier debate, a abrir cualquier compromiso para afrontar cada uno de los retos y de las exigencias de una política de Estado que tenga como objetivo y como destino la mejora de los niveles de seguridad ciudadana en nuestro país.

Cuando usted dice que mantiene una política coherente y continua tiene que explicar por qué, cuando comparece en el año 1990 para explicar la política de su Departamento y hace un repaso exhaustivo de todos y cada uno de los logros o de los compromisos que va a abordar su Departamento, no invoca el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, y un año después la solución de todos los males no es el ejercicio o el cumplimiento de los compromisos anunciados en su comparencia sino iniciativas nuevas que, en muchos casos, incluso ofrecen serias dudas en cuanto a su propia constitucionalidad.

En el camino de la continuidad, de la coherencia, de la constitucionalidad y, por supuesto, señor Ministro, en el ejercicio del respeto a los derechos de los ciudadanos y del respeto también a los derechos y a la libertad de expresión y del comportamiento de los Diputados, usted nos encontrará. En las disputas como las que usted ha intentado plantear esta tarde para distraer a la opinión pública sobre el fondo de la cuestión que aquí estaba planteada, que es la mejora de la seguridad ciudadana en nuestro país, usted, señor Ministro, lo sea o deje de serlo en la próxima semana, nos va a encontrar enfrente. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Ángel: En qué buena compañía vas a estar enfrente.)**

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cues-

ta): Señor Presidente, señoría, leí en alguna ocasión —lo cito como criterio de autoridad por la misma razón por la que usted ha citado lo que ha leído en la prensa— que nada para usted era ajeno a la crítica política.

Yo comparto —por lo menos no tengo ningún elemento en contrario— las razones que a S. S. le llevan a tal afirmación. No he sido yo el que ha citado el terrorismo en esta tribuna, ha sido usted. Por tanto, como yo creo que ése es un problema ciertamente de Estado, a ser posible ajeno a lo que se llama generalmente la crítica política, me alegro de que S. S. vaya cambiando. Pero si algún día S. S. retrocede en el tiempo y vuelve a juzgar conveniente que no hay nada ajeno a la crítica política, le puedo asegurar que no seré yo el que más problemas tenga para que eso se pueda producir.

Segunda cuestión a la que se ha referido su señoría: mi falta de respeto hacia los señores Diputados. Puede estar seguro S. S. de que ha planteado dos equivocaciones. Primero, yo no soy Diputado, cosa que, probablemente por desinformación, ha señalado —lo fui—, y, en segundo lugar, yo siempre he tratado con mucho respeto a los Diputados, sobre todo a los de su Grupo, pero yo creo que no es faltar ni al respeto ni a la verdad decirle a S. S. que ayer un miembro de su Grupo me recriminó la actuación de las Fuerzas de Seguridad por impedir que unos ciudadanos cortaran durante días el tráfico en una carretera en Valencia.

¿Usted cree que eso es faltarle a usted, a la condición de Diputado y a su Grupo al respeto? Es simplemente llevar a su ánimo que ponga usted un poco de orden. **(El señor Martín Toval: Seguridad interna.)**

En tercer lugar, señoría, ciertamente en un tono profesoral, me ha venido a decir que iba a tener una intervención lejana al exabrupto y que, por tanto, iba a ser rigurosa, tan rigurosa como que un tercio de lo que usted ha dicho ha sido que somos unos señoritos de la democracia, que nos molesta que se hable de carreteras, que nos molesta que se hable de hospitales. Pero, señoría, ¿y eso qué tiene que ver con lo que aquí estábamos hablando?

Intuyo que lo de señoritos será un piropo. **(Rumores.)** Intuyo que eso quiere decir como aquellas clases dirigentes en nuestra España, que se llamaban los señoritos, que lo eran porque lo habían sido mucho tiempo. Si eso quiere decir que yo soy señorito por ser demócrata durante muchos años, ¡muchas gracias! **(Risas.)** Porque no solamente es un piropo, es ajustarse a la verdad. **(Rumores.)** Es ajustarse a la verdad.

Pero yendo a los otros dos tercios de su intervención rigurosa, señor Alvarez-Cascos, fíjese, usted es tan riguroso, tan profesoralmente riguroso, señor Alvarez-Cascos, que lo que ha venido a decir es que durante los últimos tiempos han aumentado los índices de inseguridad. Y en la primera intervención no sólo eso, sino que eso rigurosamente lo ha ligado al aumento de los riesgos, consecuencia de una mayor, cada vez más notable incapacidad para luchar contra el narcotráfico.

Usted es un hombre riguroso. **(Rumores.)** Usted es un hombre riguroso de la inexactitud **(Nuevos rumores y ri-**

sas.), señor Alvarez Cascos, riguroso de la inexactitud. **(Nuevas risas.)**

Mire, yo... **(Risas.)** Hay alguno que se ríe que no toca bola nunca. **(Continúan las risas.)**

Señor Presidente, ¿se ha dado cuenta usted del respeto de este lado **(Señalando los bancos de la izquierda)** antes, cuando ha hablado el señor Alvarez-Cascos? **(Rumores.)**

Cállense ustedes, que luego me va a decir el señor Alvarez-Cascos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, continúe usted.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ... que trato de distraer de lo fundamental. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Silencio, señorías! Continúe usted, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, es usted tan riguroso como que confunde lo que es como usted decía, apertura de procedimientos con aumento de la delincuencia. Podría uno llegar a la conclusión de que una mayor efectividad de la Policía para usted es un aumento de la inseguridad.

Podría ocurrir, con su rigurosidad, que si la Policía, mañana, en vez de detener a diez detiene a cien, como se abren cien expedientes, usted lee los expedientes que se han abierto y dice: «¡Cómo ha aumentado la inseguridad ciudadana!» ¿Por qué no hace usted una lectura más correcta, si estamos hablando de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y llega a la conclusión, por otro lado no difícil de llegar para concepciones ideológicas que tengan una cierta funcionalidad en estas cosas, llega a la conclusión, señoría, de que la Policía cada vez es más eficaz? ¡Eso es tanto como decir que cada vez existen más problemas relacionados con la droga porque cada vez la Policía decomisa más droga! Puede uno llegar a la conclusión contraria: que no decomise nada, para que todos nos quedemos tranquilos.

¿Usted cree que eso es riguroso, señor Alvarez-Cascos? ¿Usted cree que decir que un elemento de inseguridad es la apertura de más expedientes, incluso que haya habido más detenidos y más narcotraficantes puestos a disposición de los jueces que en años anteriores? Pues no, señor Alvarez-Cascos. Para ser rigurosos de verdad hay que decir que el aumento de apertura de expedientes, que el aumento en el número de detenidos, que el aumento en el número de decomisos, que el aumento en el número de narcotraficantes puestos a disposición de los jueces, ni más ni menos es consecuencia de una mejora cada día más notable de esa actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Si además de esto añadimos cuáles son los datos de denuncias, queda claro lo que ocurre, porque el problema está en que cuando decimos que se producen menos denuncias de delitos ustedes automáticamente dicen, cuando el dato o el saldo es negativo para lo que ustedes quieren plantear, que los ciudadanos no denuncian. Es decir,

antes denunciaban pero ahora no denuncian. Hasta el año 1988, iba aumentando a un ritmo sustancial el número de denuncias anuales, los ciudadanos denunciaban, pero desde 1988, que se produce una inflexión y que cada vez denuncian menos delitos, cada vez se producen menos robos de coches, sustancialmente, señoría, resulta que ustedes llegan a la conclusión de que los ciudadanos no denuncian. Pues es evidente, no sólo siendo riguroso, que tiene mucho que ver el aumento de los procedimientos que señala el Fiscal, que tiene mucho que ver el aumento de detenidos por las Fuerzas de Seguridad, que tiene mucho que ver el aumento de reclusos en las prisiones españolas, tiene que ver mucho todo eso con un aumento y mejora de la seguridad ciudadana, que se traslada en la práctica a una disminución en el mes de enero del 7 por ciento.

Cuando yo le daba estos datos hace pocos días al Ministro del Interior del Reino Unido (**Un señor Diputado: ¡Al inglés!**), me decía: ¡No es posible...! Del Reino Unido.; es que no leen ustedes. (**Risas.**) ¡Reino Unido! ¿Por qué se reirá el que ha dicho inglés? ¡Reino Unido, señoría! (**Nuevas risas.**) El Ministro del Interior, señoría, del Reino Unido, cuando hacíamos un repaso somero sobre qué es lo que ha ocurrido en los últimos años en temas como la droga o en los índices... (**Fuertes rumores. El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se perciben. El señor Martín Toval: ¡Cállate, Ramallo, hombre! El señor Arenas Bocanegra: ¡Que te calles tú! El señor Martín Toval: ¡Ya está bien, señor Presidente! El señor Arenas Bocanegra: ¡Que te calles tú!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Les llamo al orden, señorías. (**Insistentes rumores.**) Le llamo al orden, señor Arenas. Señor Martín Toval, le ruego silencio. Ruego silencio a todos. (**El señor Arenas Bocanegra: ¿A él no le llama al orden?**) El señor Martín Toval también ha sido advertido, igual que S. S. (**El señor Arenas Bocanegra: ¡Muy bien!**)

Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, voy a concluir, no antes sin hacer una referencia. Hay algunos señores Diputados a los que yo tengo un enorme respeto que cuando están en la segunda fila suelen hacer chascarrillos. En este supuesto se han subido a la última fila, alguno se ha subido a la última y no para. Estoy seguro que porque también es un señorito de la democracia. (**Rumores.**) Es un señorito de la democracia, un señorito de la democracia, sobre todo un demócrata convencido. Es evidente que es un demócrata convencido quien se esconde para tratar de impedir que los demás hablen con libertad. (**Fuertes rumores y protestas. El señor Ramallo García pide la palabra. Algunos señores Diputados: ¡Fuera, fuera!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, les ruego ocupen sus escaños, no otros escaños. Señoría, le ruego ocupe su escaño (**Dirigiéndose al señor Ramallo García.**) ¡Ocupe su escaño! (**La señora De Palacio**

Valle-Lersundi: ¡El que quiera! El señor Ramallo García pide la palabra.)

Si S. S., tiene algo que decir, lo dirá su portavoz, en nombre de su Grupo, al final de la intervención del señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Concluyo, señorías.

La seguridad ciudadana es un elemento de preocupación para el Gobierno, no es sólo un problema de las Fuerzas de Seguridad del Estado; es un compendio de medidas y todas ellas deben contribuir a mejoras sustanciales de la seguridad del Estado. Pero en este momento tengo que señalar con satisfacción —como no podría ser de otra forma, como aceptaron ayer la práctica totalidad de los grupos políticos cuando en la Comisión de Interior hicimos un repaso de los problemas del narcotráfico— que aquellos aspectos ligados a la seguridad ciudadana que tienen una ilación con el consumo de drogas o con el narcotráfico van mejor. No satisfactoriamente para el Gobierno, y también comprendo que tampoco lo sean para la oposición, pero nos acercaremos a ese fenómeno razonablemente aceptando que van mejor.

Tenemos un problema de seguridad ciudadana común a todos los países democráticos de nuestro entorno, pero, a diferencia de algunos de ellos, afortunadamente, en España con una tendencia clara a la disminución, con una estabilización de los índices delincuenciales en España y con una disminución desde 1990, y más sostenidamente desde 1991, en los meses de enero y febrero.

Coincido con S. S. cuando en algunas ocasiones plantean que la presencia policial en la calle contribuye a aumentar la seguridad ciudadana, y no comparto lo que se ha dicho en esta tribuna de que no se percibe el aumento de seguridad o de policías en la calle. Me remito a lo que los propios sindicatos han señalado respecto de este problema. Toda la Policía Nacional y la práctica totalidad de la Guardia Civil llevan tiempo prestando una labor preventiva en las calles de todo el territorio español. Y es probable que eso sea consecuencia o que eso esté en el origen de un aumento o una mejora de la seguridad ciudadana. Y a partir de ahí, señorías, iniciativas legislativas que se han traído a esta Cámara o que se ha dicho tener la intención de traer, no son, en absoluto, novedosas. Hace ya tiempo que yo he planteado en la Comisión de Interior la conveniencia de hacer una ley de plantillas, y a continuación he añadido que estoy dispuesto —porque creo que es imprescindible— a negociarla con los grupos políticos. Esa voluntad no se puede transformar en un arma arrojada, si se conoce la voluntad no sólo de hacerla sino, para hacerla bien, de negociarla o discutirla con los grupos de la oposición. Y es probable que alguna iniciativa haya surgido en los últimos tiempos.

Y con esto concluyo, señor Presidente. Es cierto que en los últimos tiempos ha surgido una nueva iniciativa: una ley —que entiendo yo es necesaria y espero que llegue si sigo estando en el Gobierno o quien me sustituya sigue juzgándola necesaria— de seguridad ciudadana que permita la modificación de algunos elementos que tienen que

ver con el consumo o más bien con la demanda de drogas o con la propia Judicatura, para dejar claras algunas actuaciones que —creo yo— no atentan ni al derecho individual ni al derecho colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En cualquier caso, la creo necesaria. Tiempo tendrá la Cámara de discutirla, pero quiero dejar claro que nunca me atreveré a proponer a esta Cámara norma alguna legal que no sea respetuosa con la libertad ni con la Constitución, ni con los derechos colectivos ni con los derechos individuales, consciente como soy, señorías, de que a menudo la responsabilidad que en este momento tengo hace muy difícil que algunos de los objetivos que SS. SS. reclaman de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se cumplan. Pero ésas son las virtudes de la democracia: que hay que trabajar y ser eficaz en el respeto del derecho colectivo, del derecho individual y preservando la libertad de los ciudadanos en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Portavoz del Grupo Popular había pedido la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, solicitaría un breve turno, por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Diputado, alusiones ha habido, como usted las ha hecho al señor Ministro, en la réplica. Además, creo que han utilizado los mismos adjetivos. En este sentido, creo que no ha lugar a concederle la palabra. La palabra la había solicitado su portavoz.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, no hace que mi derecho decaiga el que hayamos empleado los mismos términos en nuestro debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No creo que sea conveniente reiterarlos.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, quiero protestar en nombre del Grupo Popular por las palabras y expresiones vertidas por el señor Ministro, tanto en su primera intervención como en el turno de réplica a la intervención del señor Alvarez-Cascos. Y también quiero señalar que algunas de esas palabras y expresiones, en lo que se refiere al menos a Diputados del Grupo Popular, deberían haber merecido el amparo de la Presidencia de la Cámara, tanto en ello como en la ordenación del debate, que, parece ser, hasta ahora era responsabilidad del Presiden-

te de la Cámara y no de un Ministro que en la tribuna contestaba a una interpelación.

Quiero invitar al señor Ministro del Interior, señor Presidente, a que si conoce cualquier actividad, sea en el ejercicio de una manifestación o de un corte de carreteras de cualquier Diputado del Partido Popular que pueda ser susceptible de ser considerada ilícita o ilegal, ejercite las acciones que tenga por conveniente ante los juzgados y ante los tribunales de Justicia.

Y quiero decir que nos parece a nosotros, y me parece a mí, que entre las muchas responsabilidades que tiene, sin duda, el Ministro del Interior, y que acompañan a la difícil y dura tarea que tiene, puede estar incluso la de perder los papeles en las intervenciones parlamentarias. Lo que no debe estar nunca ni en el derecho ni en la responsabilidad del Ministro del Interior es insultar y mucho menos amenazar a ningún Diputado del Grupo Popular o de cualquier otro grupo. Y quiero terminar diciendo que me preocupa la interpretación de la libertad que ha hecho el señor Ministro; que pueda sentirse el señor Ministro o cualquiera amenazado porque un Diputado se sienta en un grupo o en otro, o en un escaño o en otro me preocupa, porque el señor Ministro puede tener una garantía: para su libertad y la de este país nunca faltará el ejercicio de la acción del Partido Popular. Permítame que ponga en duda, después de oírle, que podamos contar con la suya.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Prolongados aplausos en los escaños de la derecha.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Sus señorías han sido absolutamente amparados por la Presidencia. Lo que no puede amparar la Presidencia es el desorden que se ha producido durante la intervención del señor Ministro, y en ese sentido sí se les ha llamado al orden reiteradamente.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, pido la palabra. ¿Me concede la palabra, señor Presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, he pedido la palabra para manifestar mi disconformidad con el contenido de una réplica correcta en el tono, pero en absoluto merecedora mi persona de algunas de las cosas que ha dicho.

Mire, señorías, yo no amenazo a nadie. Me he limitado a decir que un Diputado de su Grupo se distingue por intentar interrumpir a un Ministro que está en la tribuna, y es tan obvio que eso es cierto que negarlo es o faltar a la verdad o tener de oído o de vista.

En segundo lugar, yo no he acusado a nadie, señorías; no he acusado a nadie de cometer actos ilegales. Ruego a su señorías, no obstante, que lea el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Interior de ayer para que se pregunte si algún Diputado de esta Cámara ha defendido actuacio-

nes al margen de la legalidad de manifestantes que interrumpían el tráfico rodado en carreteras de la red nacional. Y no he dicho más; he constado un hecho, y le ruego, en todo caso, que lo lea.

Por último, puede estar usted seguro que yo en la defensa de su libertad soy un poco más antiguo que usted. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¿Qué grupos desean fijar su posición? **(Pausa.)**

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Aznar, le concedo la palabra por un mínimo y cerramos el debate.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Afortunadamente, señor Ministro, andamos bastante bien de oído, de vista y de juicio.

Simplemente quiero decirle una cosa, señor Ministro. Usted ha utilizado desde la tribuna expresiones amenazantes y ha utilizado palabras de insulto para Diputados. Ha advertido del ejercicio de acciones ilícitas o ilegales por parte de Diputados. Yo le invito a que las denuncie. No se ha tratado de interrumpir ninguna intervención.

Por último, no discuto su antigüedad, señor Ministro, discuto el ejercicio que ahora hace usted de ella. La antigüedad no se la discuto porque usted es más antiguo que yo. Por lo tanto, como usted y yo, desde siempre, defendemos la libertad, usted la lleva defendiendo más años simplemente porque tiene más edad. Le deseo que durante muchos años la siga defendiendo, señor Ministro. Lo que no le deseo es que mantenga las interpretaciones que de la defensa de esa libertad ha hecho ante la Cámara esta tarde, porque esas no le llevarán, señor Ministro, a mantener actitudes políticas congruentes ni coherentes en defensa de la libertad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aznar.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, yo creía que la interpelación urgente se hacía al Gobierno para que indicara qué medidas y propósitos de política general y sectorial tenía previstos para hacer más eficaz la lucha contra la delincuencia en sus diversas manifestaciones, y qué resultados o acciones están en condiciones de anunciar como consecuencia de las mismas. Después del debate uno tiene ciertas dudas de que aquí se haya dicho algo sobre la política general que pensaba adoptar el Gobierno para resolver los temas que se planteaban en esta interpelación.

En las intervenciones del Gobierno he oído, quizá, confundir las funciones de la Policía Municipal. He oído tam-

bién, o me ha parecido oír o entender que se hacían juicios de valor sobre determinada actuación de Diputados en la defensa del derecho de manifestación. Y he oído una defensa a ultranza de las Fuerzas de Seguridad, que por supuesto comparto. Pero no entiendo muy bien que en las intervenciones que se han producido por parte de quien ha defendido esta interpelación se atacara de forma clara y rotunda la actuación del Gobierno, sino que entiendo que por parte de éste se deberían de haber dado más explicaciones sobre la política que pensaba seguir.

Creo que entre las medidas y propósitos de política general y sectorial, una de las más importantes para luchar contra la delincuencia y para mejorar la seguridad es, sin duda, la prevención. El medio más efectivo para luchar contra esa delincuencia entendemos nosotros que es su prevención. Ello exige, fundamentalmente, evitar todas aquellas situaciones sociales que constituyen el núcleo a partir del cual la delincuencia surge y se desenvuelve. Partimos de la base de que la represión debe aplicarse como medida de acción puntual e inmediata, pero la erradicación de la delincuencia debe pasar necesariamente por la eliminación de los factores que contribuyen a su fomento, tales como la insatisfacción personal, el fracaso escolar, el paro, la marginación social, un entorno socialmente degradado o las dificultades económicas.

La prevención es una tarea mucho más compleja que su represión. Exige un serio compromiso por parte de todos los sectores sociales, públicos y privados, y una información previa mucho más amplia, que incluya un tratamiento para las diversas áreas de la actividad, en servicios sociales, trabajo, juventud, deportes, enseñanza, cultura, etcétera.

Lamento no haber oído por parte del Gobierno nada más que una defensa de la actuación en cuanto a la represión de esa delincuencia, pero ni una sola palabra para sobre su posible prevención, que es, a juicio de este Diputado, lo más importante y lo que verdaderamente el Gobierno debería de haber planteado.

Yo no voy a entrar en la discusión que aquí ha habido. Para quienes —se nos crea o no— hemos pretendido ser neutrales, ha resultado bastante desagradable, porque, sintiéndolo mucho, creo que esta vez ha habido por parte del Gobierno algo que en mi tierra decimos «marear la perdiz», distraer la atención sobre un problema.

No quiero insistir en ello, simplemente decir que vamos a apoyar rotundamente esta interpelación y en su momento la moción que salga de ella, para terminar con una frase: Evidentemente, yo no soy ministro del Reino Unido, pero tampoco me creo que se haya mejorado en el tema de la delincuencia en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La interpelación que ha presentado el Grupo Popular

acerca de la seguridad ciudadana es un tema de enorme importancia y en esta cuestión quiero manifestar que la posición de mi Grupo parlamentario es de claro apoyo a todas las soluciones que se aborden para resolver este problema. Dentro de este apoyo total y sin ninguna reserva, queremos decir que hay un debate en materia de seguridad ciudadana enormemente profundo y complejo, que requiere ciertamente serenidad, requiere profundidad y requiere consenso, porque es un tema que afecta vitalmente a los ciudadanos, y entiende mi Grupo que no debe ser utilizado como arma arrojada para resolver otros problemas.

Desde este punto de vista, resulta decepcionante que en un debate sobre esta cuestión de enorme entidad se hayan obviado cuestiones como cuáles son las causas reales de la delincuencia, temas que afectan directamente a esta situación, como son el paro, la drogadicción o la marginación; cuestiones de enorme interés y profundidad como son el debate entre libertad y seguridad, de cuya solución depende que, en muchas ocasiones, se entienda que son dos temas contrapuestos y, por tanto, llegar a soluciones bastante erróneas cuando no puede haber seguridad si no hay libertad.

Intentar reducir el problema a una represión de carácter policial, evidentemente no creemos que sea la solución al problema.

Por todo ello, lamentamos que en la tarde de hoy no haya habido un debate en profundidad, que un debate importante como éste se haya convertido —y lo digo con el máximo respeto— en una tragedia que pasa a comedia. En esta situación trágico-cómica, consideramos que tendremos que esperar a la próxima semana para ver si los ánimos se serenán y se introducen elementos racionales en el discurso, para intentar posicionarnos en relación con la moción que va a presentar el Grupo Popular, en la confianza de que nuestro Grupo apoyará todas aquellas soluciones que intenten resolver este grave problema que, aunque se haya mejorado en términos relativos, siempre que haya algún mínimo problema de seguridad ciudadana es importante y debe ser abordado contundentemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Souto.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que me permitirá, antes de fijar la posición de nuestro Grupo sobre la interpretación introducida por el Grupo Popular, hacer una pequeña referencia a lo que ha ocurrido hoy en la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego que entre en la cuestión. No haga referencias a lo que ya ha ocurrido. Fije su posición sobre la moción.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Perdóne-

me, señor Presidente, no crea que voy a tratar de abrir ninguna clase de heridas. Sólo le voy a decir —creo que es bueno que sepa— que a lo mejor la mala costumbre de mantener los debates de esta Cámara y el querer encorsetar el comportamiento de los Diputados de modo tal que a veces parece más un seminario colegial que una Cámara viva, hace que algunos se escandalicen de que las gentes manifiesten su opinión, en uno o en otro sentido, y basta asomarse al «Diario de Sesiones» de esta Cámara y ver sus antecedentes para observar con qué frecuencia por lo menos ponía detrás de las intervenciones: protestas, risas, aplausos o lo que fuere conveniente, y no el mutismo al que se quiere conducir el debate en la misma.

Hecha esta aclaración, y por tanto no estando en ningún grado de crispación, por lo que a algunos pueda parecer haberles asustado, desde la más absoluta serenidad y, desde luego, bien ajenos al triunfalismo del Ministerio y al catastrofismo de los interpelantes, creemos que en este tema hace falta, de verdad, un enorme acopio de lo que tantas veces se habla en esta Cámara —del sentido de Estado—, porque es absolutamente inconcebible hablar del Estado social y democrático de Derecho si efectivamente, y las encuestas así lo revelan, una gran parte de nuestra población, cuando le preguntan cuáles son los problemas que más le preocupan, coloca, en primer lugar, el paro y, a continuación, lo que hemos dado en llamar la inseguridad ciudadana. Es posible que a lo mejor no tengan razón y dramaticen incluso en esa valoración, pero es un hecho cierto que esa sensación la tienen. Y es obligado por esta Cámara, y es obligado para el Gobierno, tratar de aclarar en qué situación se encuentra este problema, dejando hecha también alguna aclaración que a veces puede parecer de Perogrullo, pero se olvida y, desde luego, no parece que sea muy justo echar la culpa de la inseguridad ciudadana a los jueces, como algunos pretenden, diciendo que entran los delincuentes por una puerta y salen por otra, cual si ellos no fueran más que los intérpretes de la ley, o echar también la culpa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cual si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueran los que con su actitud promueven o no la delincuencia. En todo caso, podrán tener mayor o menor diligencia en la corrección de las infracciones y en la prevención, pero no sería correcto colocar, en modo alguno, la responsabilidad en los mismos.

Igual que tampoco creo que sea correcto decir —y muchas veces se ha oído también en esta Cámara— que las reformas penales llevadas a cabo en el anterior período legislativo tienen la culpa de la situación. Sé que ahí vamos a discrepar, pero no cabe la menor duda de que el haber puesto en marcha reformas legales, a juicio nuestro bastante insuficientes, no es la causa fundamental de que haya podido incrementarse esta delincuencia.

Nos hubiera gustado oír en boca del interpelante la enorme vinculación que existe entre una situación económica de desigualdad de injusticia, que crea marginación, que crea discriminación, que carga a la sociedad de agresividad y esa proliferación de actitudes delictivas, que lamentablemente, además, se plasma de una forma mucho más

sería en la juventud que en cualquier otro sector de nuestra población.

Es realmente grave olvidar, cuando se habla de inseguridad ciudadana, que en nuestros establecimientos penitenciarios el 90 por ciento de los detenidos y reclusos es menor de 30 años, y no creamos que por ello la juventud es mucho más proclive a cometer delitos que cualquier otro sector. Lo que ocurre es que a lo mejor es la más golpeada por una situación económica de inseguridad que no les permite, pura y sencillamente, cumplir sus obligaciones, individuales y colectivas, como a ellos les gustaría.

No está, por lo tanto, el problema ni en las leyes ni en comportamientos de los Cuerpos que intervienen. Está, a lo mejor, en algo que nosotros venimos planteando con frecuencia desde Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya, y sobre el cual hemos recibido muy poca contestación y bastantes insultos, dicho sea de paso, que es el modelo policial. El modelo policial se ha demostrado que no es el acertado. Es un modelo policial que ha puesto mucho más el acento en la ordenación disciplinaria de los cuerpos. A lo mejor ha puesto mucho más el acento en la conservación del carácter castrense de alguno de ellos que en la búsqueda de la eficacia, y el modelo policial tiene que ser inmediatamente revisado.

Prueba de ello la han dado ustedes mismos en su debate, en el que nosotros no vamos a entrar, tratando de echar la culpa, cuando ocurren situaciones de falta de eficacia en la lucha contra la delincuencia, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o a las que dependen de las policías autonómicas o de las policías municipales. Simplemente que esto se puede plantear ya es señal de que este modelo policial no funciona perfectamente, aparte de que, además, detrás de ello subyace el olvido de que también nuestras comunidades autónomas y nuestros ayuntamientos, ostente quien ostente su responsabilidad, son tan Estado como lo pueda ser el poder central, y no se puede hacer esa clase de distinciones.

En todo caso, vamos a poner las cosas en su debido punto. Si alguien está sufriendo de verdad la inseguridad ciudadana, son precisamente las clases populares más desprotegidas. Con enorme diligencia el Ministerio del Interior ha dado vía libre a compañías de seguridad, a base de una especie de delegación de facultades que hemos combatido y hemos discutido y que todo el mundo sabe que desde luego no van a poner su función ni su servicio a disposición de los ciudadanos más modestos; a quienes se está obligando a utilizar mecanismos repudiables de autodefensa, es fundamentalmente a los ciudadanos de los barrios periféricos, que son los lugares donde viven los trabajadores y las capas populares; son precisamente ellos quienes sufren al doble azote, primero de tener en el seno de sus familias ejemplo de lo que significa esa discriminación, de lo que significa la marginación y la delincuencia y, además, a ello se añade estar en territorios que son auténticos territorios impunes e inmunes a la actuación de quienes quieren vulnerar la ley.

Sería bueno que hubiera —y por qué no— una atención preferente a aquellas zonas en las que precisamente están quienes no pueden dotarse de mecanismos de autode-

fensa, que no sea el constituir sus propias patrullas callejeras.

Qué duda cabe que también contribuye a una situación de inseguridad ciudadana una política en la que, so pretexto de la evitación del delito, se incurre en actitudes de auténtica xenofobia. Una desafortunada legislación sobre ciudadanos extranjeros también está trayendo como consecuencia el que muchos que no merecían ninguna clase de represión estén siendo objeto de discriminación en sus derechos y, sin embargo, otros mucho más expertos gozan de toda clase de ventajas.

En todo caso, sí queremos reafirmar desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y desde esta tribuna, que en este tema sí que vamos a estar, bien fuere con el actual titular o bien fuere con el que le suceda, a la completa disposición de esta Cámara y de todas las fuerzas políticas para buscar soluciones. En este tema es en el que más se hace precisa la conjunción de esfuerzos y no en otros en los que se han producido determinadas coincidencias y que no afectan al Estado social y democrático de Derecho, sino a una política absolutamente voluntaria de respaldo o no de las actuaciones de otros Gobiernos de otros países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Castellano, le ruego que concluya.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Aquí sí que reclamamos claramente una política de conjunción de esfuerzos, pero reclamamos, sobre todo, un cambio, repito, de modelo policial.

Perdóneme, señor Presidente, un minuto más. Reclamamos claramente un trato a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no les discrimine con respecto al resto de funcionarios de la Administración, señor Corcuera. Yo sólo le voy a poner un ejemplo, invocando sus antecedentes como sindicalista. Quiero que me explique usted, por peculiar que sea la función de la Guardia Civil, por peculiar que sea su estatuto, cómo es posible que pueda haber guardias civiles que trabajan no más de ocho, más de doce horas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Castellano, le ruego que concluya.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: ... y a los que no se reconocen horas extraordinarias y están en una situación absolutamente insostenible. Aunque sólo fuera porque obtuviéramos la solución de ese problema, ya habría valido la pena este debate.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

El tema que hoy trae el interpelante a la Cámara es muy importante. Es un tema que a mi grupo le preocupa, que le ha preocupado siempre, y hemos manifestado nuestro apoyo al esfuerzo común que realiza el país por eliminar en lo posible la inseguridad ciudadana, que tanto mal hace y tanto preocupa a las fuerzas políticas del Gobierno y de la oposición.

Pero hemos de reconocer, señor Presidente, que hoy en el planteamiento de este tema tan serio, tan preocupante, no hemos acertado en el tono. No hemos acertado probablemente en la profundidad del tema. Hemos hecho un debate que, afortunadamente, no ha sido televisado en directo. Creo que los ciudadanos habrían sentido una cierta vergüenza ajena de sus representantes por los tonos y las cosas que hemos oído.

Permítame, señor Presidente, que manifieste mi perplejidad no solamente por el tono, sino también por el poco interés del Grupo Popular respecto a su propia moción. Han dejado prácticamente solo al ponente, ha habido una desbandada de los Diputados del Grupo Popular sin tener en cuenta qué opinan los demás grupos de su interpelación, lo cual me parece una cierta descortesía para los demás Grupos que hemos de manifestar nuestro criterio al respecto. Eso haremos, señor Presidente y señor proponente, en el momento de presentar la moción con, espero, mayor resistencia de unos y otros grupos y con un tono más sosegado, que bien merecen nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LAS ALARMANTES TASAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCION, EN ESPAÑA (Número de expediente 172/000058)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las alarmantes tasas de siniestralidad laboral en la construcción, en España. Para su defensa, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, señorías, seguramente muchas de SS. SS., leyendo el tenor literal de la interpelación en la que preguntamos al Gobierno las medidas de política general que piensa adoptar para reducir las alarmantes tasas de siniestralidad laboral en la construcción en nuestro país, habrán pensado que se trata de un tema que interesa realmente a los profesionales de ese sector.

Desde nuestro Grupo quisiéramos plantear el tema en su exacta dimensión. En opinión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, estamos planteando un tema que

afecta de lleno a los derechos fundamentales de la Constitución, que plantea el tema de la vigencia de la Constitución en las empresas, donde millones de nuestros ciudadanos pasan buena parte de su vida.

Quiero recordar a SS. SS. que el artículo 15 de nuestra Constitución dice que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral. Que el artículo 40.2 de la misma norma suprema dice que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Finalmente, el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores dice que es un derecho básico de los mismos el de la integridad física y el de una adecuada política de seguridad e higiene.

Este es, en nuestra opinión, el adecuado marco en el que hay que contemplar y discutir la situación que vamos a plantear. Porque la situación que vamos a plantear, señorías, en nuestra opinión hace dudar realmente de que estos derechos fundamentales, derechos básicos, se estén cumpliendo mínimamente en nuestro país.

Permítame que con frialdad, pero al mismo tiempo con gravedad, haga uso de las estadísticas oficiales sobre el tema que nos ocupa. En el pasado año 1989, 122.000 ciudadanos de nuestro país en el sector de la construcción, única y exclusivamente en este sector, sufrieron un accidente laboral. Más de uno de cada diez trabajadores de este sector, sólo en un año, sufrieron un accidente de trabajo. En ese mismo año 1989, 2.766 trabajadores de la construcción sufrieron un accidente laboral grave. Finalmente, en ese año 1989, 325 trabajadores de la construcción perdieron la vida. La gravedad de estos datos habla por sí sola, señorías.

Permítame que les diga algo más. Si en el año 1989 fueron 325 los trabajadores de la construcción que perdieron la vida, las estadísticas del año 1990 dicen que fueron 379 quienes fallecieron en accidente de trabajo en este sector. Esta es la realidad, señorías, de estos últimos años, de 1989 y 1990. Y esta realidad dramática, sangrante—no quisiera incidir en calificativos, estoy seguro de que todos ustedes comparten esta opinión—, es secuela de una evolución ciertamente preocupante. Si en el año 1985 la tasa de accidentes en la construcción, por cada diez mil trabajadores, se establecía en 742 accidentados, en el año 1989 esta tasa se elevaba a 1.170 accidentes por cada diez mil trabajadores. Insisto, es una tasa que hace referencia a un número fijo de trabajadores, no guarda relación con el incremento mayor o menor del número de empleados en este sector; utilizamos un dato de referencia fija: diez mil trabajadores. Sobre esa base fija, en el año 1985 eran 742 los accidentados, en el año 1989 fueron 1.170.

En cuanto a accidentes graves, en el año 1985 esa tasa se situaba en el 19,2 por ciento, y en el año 1989 la misma tasa se elevaba al 25,4 por ciento. En cuanto al número de accidentes mortales, en el año 1985 la tasa se hallaba en el 2,44 por ciento por cada diez mil trabajadores, y en el año 1989 se elevaba al 3,09 por cada diez mil trabajadores. Pueden comprobar, señorías, que la evolución es ciertamente preocupante. Y hemos utilizado un dato fijo, la tasa relacionada con diez mil trabajadores, porque nos parece oportuno, desde el principio, desmontar ese argumento que hemos oído en reiteradas ocasiones.

nes, que hacía referencia a que el incremento de accidentes guardaba relación con el incremento de población empleada. Es verdad que el incremento de población empleada en este sector ha crecido, pero no es menos verdad que el crecimiento no guarda ninguna relación con el que experimenta la siniestralidad laboral. Tengan en cuenta SS. SS. que el incremento de población empleada en el sector de la construcción, del año 1985 al año 1989, ha crecido un 32 por ciento. Pues bien, el incremento de accidentes leves ha crecido en un 208 por ciento; el incremento de accidentes graves en un 180 por ciento; el incremento de accidentes mortales, sólo hasta el año 1989, había crecido en un 166 por ciento. Es evidente, señorías, que estos datos ponen de manifiesto que el mayor o menor número de trabajadores empleados no justifica cifras ciertamente tan sangrantes, y no es un recurso dialéctico fácil.

Quiero darles un dato más para la consideración de SS. SS. Se trata de los datos de siniestralidad en países europeos, relativos al mismo sector de la construcción. Me parecen significativos, por ejemplo, los datos de potencias económicas como la República Federal de Alemania, donde el número de accidentes mortales se sitúa en el 1,2 por diez mil trabajadores. En el caso del Reino Unido, el 0,7 por cada diez mil trabajadores. En el caso de Suecia, el 0,4 por cada diez mil trabajadores. Permítanme que les recuerde que en el año 1989 nuestro país tenía el 3,09 por cada diez mil trabajadores. Esta es, señorías, la triste realidad en cuanto a siniestralidad en el sector de la construcción.

Evidentemente, esta realidad guarda una íntima relación con otras cifras que me voy a permitir exponer a SS. SS. Son los índices de infracción a las normativas de seguridad e higiene en el trabajo en el sector de la construcción, según las estadísticas oficiales, en concreto de la Inspección del Ministerio de Trabajo. En el año 1989 la Inspección del Ministerio de Trabajo realizó 23.369 inspecciones. De esas 23.369 inspecciones, se levantaron 9.939 actas por infracción en la normativa de seguridad e higiene en el trabajo. De 23.000 visitas, prácticamente 10.000 actas. Según datos proporcionados por el propio Ministro de Trabajo a representantes de las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT, recientemente, en el año 1990, estas cifras son las de 20.000 visitas, algo menos que el año anterior, y sin embargo, 15.000 actas por infracción. Parece claro, señorías, que el índice de infracción a la normativa de seguridad e higiene en el trabajo en nuestro país presenta una evolución ciertamente preocupante. Y esto es así prácticamente al día de hoy.

Estadísticamente no podemos proporcionar datos tan actualizados, pero les estoy hablando de los relativos a los años 1989 y 1990. Esto pone de manifiesto las declaraciones hechas por el Gobierno de la nación en febrero de 1986, que voy a citar: Las condiciones en que se desarrolla el trabajo, y fundamentalmente las cifras de siniestralidad laboral en el sector de la construcción, así como la gravedad de muchos de los accidentes producidos, aconsejan abordar un tratamiento integral que propicie una actuación preventiva, eficaz, respecto de los

riesgos profesionales que suelen presentarse, dotando en este aspecto de contenido específico el derecho que el artículo 4.º de la Ley 8/1980, de 10 de octubre, del Estatuto de los Trabajadores, reconoce a éstos en su relación de trabajo a una adecuada política de seguridad e higiene.

Pues bien, aquellas estadísticas ponen de manifiesto que estas declaraciones, esta preocupación gubernamental, desgraciadamente, no ha surtido efecto. Evidentemente, no se ha conseguido corregir la tendencia, sino que esa tendencia sigue en un crecimiento ciertamente preocupante.

¿Y cuáles son las razones, en nuestra opinión, de esta evolución? Brevemente me permitirán que cite las que consideramos más importantes. En primer lugar, la estructura empresarial de este sector. La estructura empresarial de este sector se caracteriza por un gran minifundismo empresarial y, en nuestra opinión, ello se debe a dos circunstancias: en primer lugar, a una política creciente, intensiva, de flexibilización empresarial que rige la política del Gobierno de la nación. Esta flexibilidad empresarial se traduce en permitir y regular, con un criterio laxo, todo lo que es la subcontratación empresarial, de tal forma que para cualquier cuestión parcial se puedan constituir empresas de escasa dimensión y de escasa solvencia. Añádase a eso la gran laxitud en materia de plantillas en el sector de la construcción, de tal manera que en este sector, prácticamente, las cargas sociales no tienen ninguna fiijeza y es facilísimo crear empresas que, por la facilidad de creación, no tienen el menor rigor ni la menor consistencia, desde el punto de vista exclusivamente empresarial, para desempeñar con rigor, con solvencia, con responsabilidad una actividad tan seria como debe ser la de la construcción.

Las estadísticas en este sentido son particularmente relevantes. El 28 por ciento de los accidentes mortales y graves en el sector de la construcción tienen lugar en empresas de menos de cinco trabajadores. Esta es la realidad estadística y pone de manifiesto que existe una interrelación clara entre el tamaño de la empresa y la siniestralidad laboral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termina, señor Presidente.

Segundo factor: temporalidad de las plantillas. Si la realidad de nuestro país, y no hace mucho discutíamos sobre este tema, es que en estos momentos hay aproximadamente un 65 por ciento de plantilla laboral fija y un 35 por ciento de plantilla laboral temporal, estas estadísticas sufren un tremendo vuelco en el sector de la construcción, de tal manera que en este sector sólo el 25 por ciento de los trabajadores tienen fiijeza y el 75 por ciento son temporales.

Existe, a su vez, una clara interrelación entre temporalidad y siniestralidad. Tengan en cuenta que el 72 por ciento de los accidentes graves y mortales ocurren en trabajadores cuya antigüedad es inferior a doce meses; el 53

por ciento de esos accidentes, en trabajadores con menos de seis meses de antigüedad.

Finalmente, como causa de esa evolución negativa está la insuficiente aplicación de la legislación vigente. Cabe citar el escaso número de inspectores de trabajo y la escasa plantilla, cada vez más disminuida, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Permítame citar afirmaciones realizadas por una autoridad en la materia, el Consejero de Trabajo de la Generalidad Valenciana, al decir que tienen que aumentar las inspecciones de trabajo para lograr una reducción en el índice de siniestralidad laboral.

Estas son, en nuestra opinión, las causas. ¿Cuáles deben ser, en nuestra opinión, las soluciones? Reforzar adecuadamente el papel de la Administración en varias líneas. Primero, con una mayor prevención. Es necesario ampliar el decreto que antes citaba en su preámbulo, el 555/1986, de 21 de febrero, de forma que abarque el necesario plan de seguridad e higiene en el trabajo en todas las nuevas obras, reparaciones, etcétera, a aquellas empresas que hoy día están excluidas de su ámbito de aplicación. Es necesario que la Administración del Estado adopte un papel protagonista en coordinar todas las Administraciones públicas para que ese decreto se aplique en la realidad. Es necesario, como decía antes, reforzar la inspección de trabajo. Es necesaria una nueva normativa laboral que contemple adecuadamente los riesgos en este sector y que refuerce la cuantía de las sanciones. Permítanme que les diga que las actas de la Inspección de Trabajo por infracción en materia de seguridad e higiene en el sector de la construcción tienen un coste medio de cien mil pesetas. Esa es la realidad estadística. Basta dividir el importe de las sanciones por el número de actas y sale un coste medio por acta de 100.000 pesetas. Pero es más, de esas actas sólo un número reducidísimo de ellas se hacen efectivas. Les podría dar algún dato concreto relativo a la Comunidad de Madrid...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Peralta, concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Sería también bueno que la Administración del Estado instara del Fiscal General del Estado una actuación más contundente del mismo de cara a depurar las responsabilidades penales en los accidentes en este sector, y ello en estrecha correlación con la Inspección de Trabajo.

Finalmente, señorías, la segunda línea de actuación que a nosotros nos parece necesaria es la de reforzar la autotutela de los trabajadores. Son ellos los más interesados en defender su propia salud e integridad laboral, y en estos momentos se ven gravemente limitados en esta tarea como consecuencia de requisitos legales que les impiden dotarse de medios de representación eficaz inmediatamente que se ponen a trabajar.

Piensen ustedes que hace falta antigüedades como mínimo de un mes, si no seis meses, para poder constituir determinados organismos de representación absoluta-

mente imprescindibles para llevar a cabo una labor eficaz en este terreno. Pero además de eso, y habida cuenta de la estructura empresarial de este sector, sería necesario estudiar fórmulas específicas de representación de los trabajadores en materia de seguridad e higiene en el trabajo que desbordaran el ámbito concreto de las empresas, porque hay muchísimas empresas de menos de seis trabajadores que carecen de representación legal, de tal manera que se pudiera llevar a cabo una verdadera labor de autotutela.

Esta es la realidad, señorías. Estas son las ideas que nosotros sometemos a la consideración de todos ustedes. Quedamos a la espera de su opinión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Peralta.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señorías, me satisface poder participar en una discusión de esta naturaleza y sobre esta materia con el señor Peralta.

Debo comenzar mi intervención reconociendo que en los términos en que la plantea el señor Peralta (creo que son los justos términos en los que hay que plantear un problema de esta naturaleza), estamos en disposición de debatir, de confrontar puntos de vista que pueden ser distintos y de llegar, seguramente, al final a alguna conclusión que oriente alguna acción positiva para atajar un problema que, comienzo por concordar con usted, es grave en estos momentos.

También le tengo que poner de manifiesto, señor Peralta, al iniciar esta intervención, que esa misma actitud positiva que yo creo entender en sus palabras es la que he contestado en todo momento en las diversas reuniones que he tenido con la patronal y con las centrales sindicales representativas del sector. Por una parte, yo he detectado en las centrales sindicales —sin exclusión de la denuncia de la situación, por supuesto, que es el papel que les corresponde— en todo momento una actitud muy alejada de cualquier orientación demagógica o una utilización que pudiéramos denominar torticera de las cifras de siniestralidad del sector. Eso no lo he detectado en ningún momento en las centrales sindicales, sino más bien una actitud positiva, favorecedora e impulsora de cualquier acción administrativa del Gobierno que pudiera conducir a un alivio, al menos en un primer término, de esas cifras a las que usted se ha referido.

En segundo lugar, yo también he detectado, y se lo digo con toda sinceridad, señor Peralta, en la patronal del sector una decidida voluntad de cooperación con la Administración, por ejemplo en lo relativo al establecimiento y a la puesta en marcha de planes de inspección en relación con esta materia de seguridad e higiene en el trabajo en el sector de la construcción.

Además usted sabe como yo que hay un cierto acuerdo y consenso entre los interlocutores sociales del sector, la patronal y las centrales sindicales, de llegar a una fórmula participada con la administración laboral para ir produciendo soluciones en unos casos normativas, en otros casos técnicas, en otros casos formativas para atajar el problema. Creo que estamos en la mejor disposición, tanto usted, como yo, para producir una discusión que tenga alguna conclusión positiva en esta materia.

Empiezo por decirle que, tal como ha señalado, es un hecho que las cifras absolutas de accidentes en el sector de la construcción han experimentado un indeseable incremento. También es una realidad innegable que este aumento de la siniestralidad no puede ser valorado adecuadamente sin tener en cuenta otros factores, entre los que ocupa un importante lugar, y usted se refirió a él, el espectacular crecimiento de la población ocupada en el sector en los últimos años.

El crecimiento de la población ocupada en este sector de la construcción no sólo ha determinado el correlativo crecimiento del número de accidentes de trabajo en términos absolutos, sino que también puede explicar, y creo que explica, un cierto incremento en la incidencia de la siniestralidad sobre la población ocupada, debido, fundamentalmente, a la incorporación al sector de trabajadores sin experiencia y con escasa formación básica y profesional. Estamos, por tanto, ligando dos problemas que son problemas del mercado laboral: formación y seguridad.

A estos argumentos, señor Peralta, hay que añadir —usted también se ha referido a ello— otras circunstancias que responden a las características específicas de este sector de la construcción tales como el tiempo medio escaso de permanencia en la obra, la frecuente rotación de trabajadores entre distintos puestos de trabajo y otras causas de este tenor que favorecen una deficiente formación de los trabajadores, tanto en el aspecto puramente técnico de su profesión, como desde el punto de vista preventivo. Una de las mayores carencias que tenemos en este país en estos momentos no es la carencia de formación profesional, sino la específica carencia de falta de formación preventiva, de formación para la prevención. Todos estos argumentos a los que me refería, unidos a la existencia de condiciones materiales y organizativas defectuosas en muchas obras —casi todos estos argumentos estaban también presentes en su intervención— son los que, desde mi punto de vista, contribuyen a explicar el incremento de la siniestralidad en el sector.

La gravedad del problema y la existencia de causas que pueden y deben ser afrontadas hacen que el Ministerio venga ocupándose con especial interés en adoptar medidas de tipo preventivo, normativo y la vigilancia y control dirigidas a mejorar la prevención y protección de los trabajadores frente a los riesgos que representa la actividad profesional en ese sector.

En el primero de los aspectos mencionados quiero ponerle de manifiesto que el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo viene incrementando el volu-

men y la variedad de las acciones dirigidas al sector. Quiero citarle algunas de ellas.

Usted se refirió a una reducción de la plantilla o, al menos, a un incremento no suficiente de la plantilla. Entre esas actividades del Instituto quiero citarle la visita a unas 2.000 obras al año (no me estoy refiriendo a visitas de la Inspección, sino a visitas de los técnicos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) para llevar a cabo una metodología específica, un análisis en profundidad de los riesgos existentes y también para, sobre la base de esa encuesta en 2.000 centros de trabajo, poder elaborar un prontuario, un informe sobre los casos y riesgos más comunmente detectados. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, hemos editado, diseñado y difundido material documental para llamar la atención y sensibilizar sobre la existencia de este problema en dicho sector.

En tercer lugar, se ha producido el desarrollo de un programa especial de investigación de los accidentes con el que se pretende una mayor clarificación de las causas reales de los mismos.

En último lugar, en lo que se refiere a acciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, hemos llevado a cabo y hemos concluido un convenio de colaboración entre el Instituto y el Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que trata de potenciar la labor de estos profesionales —de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos— en el terreno de la seguridad e higiene en las obras. Usted sabrá tan bien como yo que una de las carencias que tiene este país es la inexistencia de materias educativas en cada uno de los planes de estudios de algunas profesiones que al menos tienen algún tipo de intervención en esa clase de actividad de la construcción.

En el aspecto normativo, señoría, y prescindiendo de disposiciones de carácter genérico con incidencia en la construcción, la norma más específica dirigida a incrementar los niveles de seguridad laboral en el sector —creo que usted ha hecho referencia a ella—, es el Real Decreto 555, del año 1986, que se modificó por otro Decreto en el año 1990, que estableció la obligación de incluir un estudio de seguridad e higiene en los proyectos de ejecución de obra. En lo que se refiere a las cuestiones normativas, señoría, tengo también la obligación de ponerle de manifiesto que estamos en el proceso, estamos en el trance de elaborar una norma que yo creo que será novedosa en el marco institucional y normativo español, en lo referente a la seguridad e higiene en el trabajo. Hace unos cuantos meses que estamos discutiendo de manera intensa y detallada, con la patronal y con las centrales sindicales representativas del sector, un proyecto de ley de prevención de los riesgos en los centros de trabajo, en el que se abordan temas que vienen a dar respuesta a alguno de los problemas que usted ha planteado, que abordan algunas de las causas que usted citaba como generadoras del problema, y que también coinciden con algunos remedios a las soluciones que usted proponía a continuación de esa relación de causas.

Ese proyecto de ley aborda cuestiones tales como la

obligación de coordinación de actividades empresariales, en el caso de desarrollo simultáneo de actividades en un mismo centro de trabajo. Pretendemos con ello una mayor obligación de vigilancia por el empresario principal del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista, incluidos los casos en los que tal contratista incluso sea un trabajador autónomo. Por esa vía tratamos de que entre los empresarios, centrales sindicales, y administración laboral, se dé respuesta a ese problema que usted reseñaba y que es el de la subcontratación en el sector. En muchas ocasiones, en muchos centros de trabajo en los que existen diversas empresas que subcontratan determinado tipo de obras, con la normativa que en estos momentos está vigente no se sabe a ciencia cierta quién es el responsable; en primer lugar, quién es el responsable de la formación en prevención de los trabajadores; y, en segundo lugar, quién es el responsable del mantenimiento de las normas mínimas de seguridad en esos centros de trabajo.

Por otra parte, ese proyecto de ley creo que, con toda seguridad, va a dar respuesta a otra de las causas a que usted hacía referencia. Tratamos de que contenga la obligación del funcionamiento en todas las empresas, incluso en las más pequeñas, de servicios de prevención, con especial consideración de los centros de trabajo temporales.

Por medio de ese proyecto de ley también queremos atribuir a los trabajadores algún tipo de responsabilidad en estas materias. Es una ley que confiere derechos a los trabajadores y que determina obligaciones de los empresarios en esta materia. A los trabajadores les imputa el deber de la cooperación y de la colaboración con los empresarios en la materia de seguridad e higiene en el trabajo, pero les reconoce también la capacidad de representación de la empresa en materia de seguridad e higiene por la vía de los delegados de prevención en las empresas, delegados que siendo o no miembros del comité de empresa, en cada caso, en dimensión, en características, tienen su solución, y que esos delegados de prevención sean representantes de los trabajadores, especializados precisamente en esta materia de seguridad e higiene.

Por último, esa ley va a proponer la constitución de comités de seguridad e higiene, conjuntos y paritarios en las empresas, en los casos de coexistencia de varias empresas en un mismo centro de trabajo, de un comité conjunto de varias empresas, etcétera.

Señoría, por la vía normativa y por la vía de negociación con los interlocutores sociales, estamos en estos momentos en trance de dar una respuesta, que no sólo obedece a una necesidad objetiva de la realidad nacional en estos momentos, sino que viene también a dar respuesta a una necesidad en relación con una normativa comunitaria, con la existencia de una normativa marco europea sobre seguridad e higiene en el trabajo, que es preciso trasponer a la realidad española, siendo así, además, y ello parece que hace más prementoria esta acción normativa, que esa directiva marco europea sobre seguridad e higiene, fue aprobada bajo presidencia española en el primer semestre del año 1989. Se trata también de trasladar a la realidad normativa española una buena parte de los

convenios de la OIT que tienen que ver con esta materia.

Señoría, en lo que se refiere a la vigilancia y al cumplimiento de la legislación vigente, que es otro aspecto importante e interesante, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social viene desarrollando una acción constante en materia de control y determinación de responsabilidades relativas a la seguridad e higiene en el trabajo, prestando una atención especial a aquellos sectores caracterizados por la existencia en ellos de mayores riesgos, entre los que se encuentra, cómo no, el sector de la construcción. Este sector, señoría, viene siendo objeto desde hace años de una atención especial, traducida en acciones específicas, programadas para el control de la seguridad e higiene en sus centros de trabajo, actuación que se ha venido intensificando en función del crecimiento de la actividad en el sector y de la necesidad de dar respuesta al crecimiento de la cifra de accidentes en el mismo.

Usted ha utilizado unas cifras y yo, al menos en una de ellas, le tengo que corregir. En el año 1990 esta actuación puede resumirse en 47.095 visitas a los centros de trabajo (puede que la cifra que la proporcionaron las centrales sindicales sobre esa materia se refiera a un período más corto que el anual, que yo mismo les proporcioné, me parece que están manejando una cifra que no se refiere al conjunto del año 1990, sino sólo a un período del año 1990), con un resultado —este sí es exacto en sus palabras— de 15.274 actas que han supuesto unas propuestas de infracción por importe total superior a los 1.700 millones de pesetas.

Es indudable, señoría, como conclusión de todo lo anterior, que por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en ningún momento se han dejado desarrollar cuantas actuaciones han podido conducir a una mayor garantía para la seguridad de los trabajadores, en un sector particularmente problemático en esta materia como es el de la construcción y que se ha hecho un esfuerzo por incrementar y adaptar estas actuaciones conforme lo ha exigido la realidad de los hechos.

En esta línea pretendemos continuar, señoría, aportando todos los esfuerzos necesarios, pero creo que es de justicia señalar que la lucha y la responsabilidad para avanzar en la solución de este problema no es exclusiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, existen competencias en esta materia transferidas a determinadas comunidades autónomas y también, y en gran medida, es una responsabilidad que alcanza a los más directamente afectados, a los trabajadores y a los representantes sindicales, así como a los empresarios y a sus organizaciones representativas, pero ya le decía al inicio de mi intervención que en estos dos interlocutores sociales, he encontrado, hasta el momento, la mejor disposición para cooperar con la Administración central a la búsqueda de las mejores soluciones para estos problemas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, seño-

rías, señor Ministro le agradezco su referencia personal al tono de mi intervención en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No obstante, quiero decirle señor Ministro, que este es un debate no sé si en este momento y con estos interlocutores satisfactorio, pero desde el punto de vista de los afectados, es un debate muy poco satisfactorio.

Es un debate muy antiguo, señor Ministro. Antes le citaba una norma del Gobierno de la nación del año 1986. Ahora, voy a citarle otra un poco más antigua. Decía así: Se hace saber al público que teniendo presente el mismo Consejo (se refiere al Consejo Supremo de Castilla), ser frecuentes las muertes y otras desgracias que padecen los peones de albañiles que trabajan en las obras públicas de esta Corte, dimanando en gran parte de la poca seguridad y cuidado en la formación de andamios por el descuido y ahorro con que los maestros de obras proceden en esta parte y que resulta de aquí privarse la nación de unos vecinos útiles, que fallecen prontamente o que quedan lisiados, de suerte que no pueden continuar su trabajo en lo sucesivo, cayendo ellos, sus mujeres e hijos en la miseria y mendicidad, requiriendo esta materia arreglo, etcétera. Podría continuar. Esto es del año 1778, señor Ministro. Este, como ve, es un debate antiguo y, durante estos largos años, ha habido muchos ciudadanos de este país, señor Ministro, que desgraciadamente no han podido oír ni atender el siguiente debate sobre el mismo tema.

Señor Ministro, yo creo que éste es un debate que a lo mejor somos capaces de hacerlo en términos civilizados, pero es un debate que pone de manifiesto que este país todavía no ha alcanzado la civilización, que falta todavía mucho para poder decir que nuestro país está en unos niveles de modernidad adecuados. Le recuerdo las cifras que le daba de estadísticas de siniestralidad en países europeos, algunos de ellos con porcentajes seis y siete veces inferiores a los que nosotros tenemos en los últimos años.

Quiero discrepar de usted, señor Ministro, porque ha vuelto a incidir en el argumento de que el crecimiento absoluto de siniestros en el sector de la construcción se debe al crecimiento de población empleada. Eso es así, señor Ministro; pero yo no he querido utilizar ese dato. Yo no he querido utilizar el crecimiento absoluto de las cifras, he utilizado porcentajes relativos siempre a 10.000 trabajadores y ahí el crecimiento es espectacular, señor Ministro. Por tanto, la razón no está en el incremento de población; la razón está y la causa hay que buscarla en otros factores, y ahí, señor Ministro, creo que volvemos a tener discrepancias.

De todas maneras, ha dicho usted que éste es un tema que está negociando, discutiendo, hablando, con sindicatos y empresarios y que ha encontrado un buen ambiente, colaboración. Yo quiero creer que es así, señor Ministro y, si es así, ¿por qué el Gobierno no asume la iniciativa que, como Ejecutivo, tiene? ¿Por qué esa norma tarda tanto tiempo en llegar a esta Cámara que es quien, finalmente, la tiene que aprobar?

Sabe perfectamente, señor Ministro, que esa norma es una norma reiteradamente prometida por su antecesor en el cargo, y por usted mismo, señor Ministro, cuando tomó

posesión, y de esto hace ya alrededor de un año. Hoy ha dicho usted que sigue negociando. Nosotros quisiéramos saber cuándo esa norma va a tener entrada en esta Cámara, porque sólo a partir de ese momento esa norma será operativa. Las estadísticas, señor Ministro, no se pararán por las negociaciones importantes —que apoyamos—, que pueda mantener usted con los agentes sociales; desgraciadamente, cada año hay cientos de miles de accidentes, desgraciadamente hay cientos de muertos en nuestro país.

Señor Ministro, ha hecho referencia a medidas que se han tomado por el Gobierno. Yo creo que este tema les preocupa a ustedes y que han tomado medidas, pero contraste su preocupación con la realidad de las estadísticas. Esas medidas son insuficientes, señor Ministro, y creo que es necesario asumir que eso es así, que es necesario abordar con energía la situación y que esta energía debe venir por parte de la Administración del Estado.

Ha terminado su intervención diciendo que la responsabilidad no es sólo de la Administración del Estado; que hay materias transferidas, etcétera. Señor Ministro, la Administración del Estado es la Administración central, la autonómica, etcétera. Yo hago referencia a la Administración del Estado y sé que me dirigo a la Administración central. Yo pido que la Administración central del Estado asuma un papel protagonista en coordinar toda la Administración del Estado para conseguir que la normativa vigente hoy día se cumpla. Será necesario seguramente modificarla, pero cuando menos que la que hay hoy día se cumpla, y que termine esa situación generalizada de infracción de esta normativa, que usted ha reconocido que se produce. Eso desde luego repercutiría favorablemente en las estadísticas que tantas veces hemos citado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Peralta, le ruego que vaya terminando.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Terminó ya. Gracias, señor Presidente.

Quiero terminar, señor Ministro, recordándole una de nuestras líneas estratégicas de solución, tal como podrá comprobar en su día en la moción: la necesidad de reforzar la autotutela de los trabajadores.

Creo, señor Ministro, que las medidas que usted ha enunciado son unas medidas cortas. La legislación vigente en estos momentos en nuestro país, conoce perfectamente S. S. que priva de representación sindical a las empresas de menos de seis trabajadores y éstas son muchas en el sector de la construcción y con un índice de siniestralidad muy grande.

Además, señor Ministro, en las empresas que tienen representación se requiere tener una determinada antigüedad y las estadísticas ponen de manifiesto que las tareas de la construcción en que se produce un elevado número de accidentes son las tareas con que comienza la obra, momentos en los que, desgraciadamente, los trabajadores, por esa situación legal, carecen de protección.

Será importante, señor Ministro, será absolutamente necesario que se aborde esta reforma en el Estatuto de los

Trabajadores, y que medidas en este sentido, que han sido ya acordadas por la patronal y las centrales sindicales, como rebajar la antigüedad de los candidatos, de seis meses a tres meses, se conviertan en norma, para evitar que puedan ser objeto de negociación, a la baja o a cambio de otras cosas, por parte de sectores interesados en ello.

Nada más, y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente. Señor Peralta, lo dije antes y lo repito ahora, no voy a discutir de cifras con usted porque creo que tampoco usted quiere discutir de cifras conmigo.

Cualquier cifra en esta materia es una barbaridad. Cualquier magnitud de la siniestralidad creo que es preocupante y, por tanto, yo creo que no deberíamos entrar en esa discusión, ni de las estadísticas nacionales, en términos absolutos, ni en términos relativos, en relación con otros países de Europa. Me interesa más discutir sobre las causas y sobre los remedios. A este respecto le decía que hay pocos sectores en la realidad económica nacional, en los que los interlocutores hayan llegado a acuerdos de la naturaleza a los que han llegado empresarios y centrales sindicales en este sector, y además acuerdos que hasta el momento se hayan mostrado tan operativos. De manera que lo que la administración laboral española ha hecho hasta estos momentos en esta materia no es sólo lo que yo le he relatado y le he referido anteriormente, es decir la labor de vigilancia y la labor de elaboración de una normativa. Por cierto, señor Peralta, que yo espero traer a la mayor brevedad a esta Cámara un proyecto de ley, y además un proyecto de ley con un contenido bastante complejo, que afecta, además, a otras administraciones que no son la laboral, como son la administración educativa y la administración en términos generales, puesto que a estos efectos, a efectos de seguridad e higiene, la Administración del Estado se constituye en empresario. En esta materia también. Tratamos por todos los medios de coordinar la actuación de todas las administraciones, yo creo que por primera vez en la realidad española, en lo que se refiere a seguridad e higiene en el trabajo.

Una normativa de esta naturaleza incide de manera importante en algunos aspectos que tienen que ver con la representación de los trabajadores en las empresas, que tienen que ver con la determinada forma en que las empresas organizan los servicios de prevención y todos estos problemas, que son sólo algunos de los que contiene ese proyecto de ley, creo que explican suficientemente por qué se ha producido un cierto retraso en el envío de ese proyecto a esta Cámara. Pero estoy seguro, incluso con la redacción actual que tiene el proyecto, señoría, que una vez venga al Congreso de los Diputados, ese proyecto de ley será de su agrado. Yo tengo la esperanza de que las diferencias, aunque sean importantes, en relación con el contenido del proyecto van a ser escasas. Serán pocas las

diferencias que usted tenga, barrunto yo, en relación con el contenido de ese proyecto, en los términos en los que se encuentra redactado en estos momentos.

Pero la actuación de la Administración no sólo se ha circunscrito a la actividad normativa que en estos momentos se está produciendo, y aprovecho también para decirle al señor Peralta que estamos discutiendo en el ámbito de la Comunidad Económica Europea una directiva comunitaria sobre seguridad e higiene en el sector de la construcción, y la posición española es de apoyo a esa directiva y de mejora en muchos de sus apartados, tal como han sido presentados por la Comisión a la discusión en el grupo de trabajo de Asuntos Sociales. De manera que, en los aspectos normativos, yo creo, señor Peralta, que se está produciendo en estos momentos un trabajo intenso y profundo.

En los aspectos de vigilancia, estamos haciendo un esfuerzo considerable en relación con los medios de que en estos momentos disponemos. Tenga usted en cuenta también que como consecuencia de acuerdos en la concertación, en la elaboración de los planes de inspección, ahora ya participan las centrales sindicales y las organizaciones empresariales, de manera que son unos planes que, al menos de acuerdo con esas premisas de partida con que son elaborados, dan una respuesta yo creo que exacta y correcta a lo que en cada momento entienden los interlocutores sociales que son problemas fundamentales en la realidad laboral española. Esta actuación no sólo se ha circunscrito, igualmente, a esa actividad normativa y de vigilancia, señor Peralta. Precisamente como consecuencia de la existencia de una Comisión paritaria creada en ese sector en el marco de un convenio nacional en el año 1990, como consecuencia, repito de la existencia de esa Comisión paritaria entre empresarios del sector y trabajadores, y en respuesta a las demandas que esa Comisión paritaria planteó a la Administración laboral, hasta estos momentos hemos producido algunas acciones impulsadas por las tres partes, que yo creo van a dar también alguna respuesta positiva a los problemas que usted desvelaba aquí.

Esa Comisión paritaria se ha constituido ya en un subgrupo especializado del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para el estudio de los problemas del sector y para la propuesta de soluciones a dichos problemas. Es decir, que esa Comisión paritaria se ha constituido ya en un órgano específico permanente de trabajo, de discusión, de elaboración de respuestas a los problemas en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Y de esa primera participación de la Comisión paritaria del convenio en el Instituto, se han producido algunos acuerdos que yo juzgo interesantes.

En primer lugar, celebrar un congreso nacional de formación y prevención de riesgos en la construcción dirigido a profesionales, a trabajadores, a empresarios, a administraciones y a todos cuantos con una actuación directa o indirecta puedan contribuir a la mejora de la seguridad y de la prevención en el sector. Incluso le puedo dar las fechas de ese congreso, que tendrá lugar en Madrid los días 4 y 5 del próximo mes de noviembre.

En segundo lugar, vamos a realizar una campaña de sensibilización en medios de comunicación sobre la prevención de riesgos en el sector, una campaña que, en principio, estará financiada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero que yo no abandono la posibilidad de que algún otro organismo, financiero o no, que tiene que ver con la actividad de este sector, pueda también respaldar económicamente esta campaña de sensibilización de los problemas de siniestralidad laboral en el sector.

Entendemos que el momento idóneo —lo entienden también los interlocutores sociales— para realizar esa campaña masiva pueden ser los meses de junio y julio, porque son los meses en que existe mayor actividad en dicho sector. Haremos un intervalo de descanso en esa sensibilización durante el mes de agosto, y volveremos a continuar esa campaña en el mes de septiembre, para concluir en las fechas del congreso nacional que, como le he dicho, será en el mes de noviembre.

Por último, señoría, también hemos producido, de acuerdo con esa Comisión paritaria, medidas que vienen a hacer frente al problema de autotutela, al que usted se refería y que yo pasé por alto en mi intervención anterior. Efectivamente, de forma tripartita, con esfuerzos de las tres partes, queremos llegar en dos años a la formación de 100.000 trabajadores, a través de la realización de 4.000 cursos de tres días de duración. No se trata de ninguna formación específica profesional, sino de impartir formación para la prevención, que es la mayor carencia que en estos momentos tienen los trabajadores del sector y a la que yo me refería anteriormente. Queremos, en definitiva, proporcionar en cursos de tres días a 100.000 trabajadores, por medio de 4.000 cursos, esa formación esencial, esa formación inicial en la prevención. El programa, la documentación y la formación de monitores, que después serán los protagonistas de esos 4.000 cursos, va a ser asumida por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y ahí participará también la patronal del sector, que aportará una financiación conveniente para la puesta en práctica de esa acción formativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): En definitiva, puedo afirmar que se continúa avanzando, señor Peralta, y además de una manera ininterrumpida, en la adopción de medidas para reducir la tasa de siniestralidad laboral en el sector de la construcción. Esta —insisto una vez más— no es una tarea exclusiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es una tarea de todos, y en ella el Ministerio está dispuesto a aportar toda su decisión, todo su apoyo y a asumir ese papel que usted le exige en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, ya se ha dicho prácticamente todo, tanto en la intervención del señor Peralta como en la del señor Ministro, pero muy brevemente nosotros deseamos fijar nuestra posición en este tema, posición que comienza por reconocer la oportunidad de la interpelación presentada por Izquierda Unida y también por expresar que hemos tomado nota y que estimamos que la intervención del señor Ministro, extensa, seria y documentada, es expresión de la preocupación que el Gobierno tiene sobre este problema, con la cual nosotros coincidimos. Esperamos que dicha preocupación del Gobierno no quede baldía, no se pare en esta intervención del señor Ministro, y, al menos, dé pronto como fruto esa norma que todos estamos esperando. Y entre las muchas razones que cabría aducir para que se elabore lo antes posible está el peligro que significa para la siniestralidad el que haya una cierta costumbre en malas prácticas previsoras de esa siniestralidad, con lo cual, después, cuando las normas lleguen, va a ser mucho más difícil luchar contra la rutina.

La segunda cuestión que queremos señalar en esta fijación de posición es, naturalmente, que partimos del hecho de que la siniestralidad laboral en nuestro país es muy alta, está por encima de la casi totalidad de los demás países europeos, y que la utilidad que tiene el escoger dentro de los sectores el de la construcción, puede estar sin duda en el hecho de que aquí la siniestralidad es más dramática y en buena parte las consecuencias son peores. Porque es cierto que en lo que se refiere a accidentes mortales la construcción es el sector que va a la cabeza. Pero dicho esto, hay que añadir que no se puede enfocar —y sabemos muy bien que el Grupo proponente no lo pretende— el tratamiento de la siniestralidad solamente haciendo referencia al sector de la construcción, en primer lugar porque, su tratamiento ha de ser global y, en segundo lugar, porque en la siniestralidad no están incluidos solamente los accidentes mortales, también hay que hablar de los accidentes graves y muy graves, los accidentes leves, etcétera. En el momento que pasamos de los mortales a los graves y muy graves nos encontramos con que la construcción ya no es el sector que va a la cabeza. De modo que sea esto como una pincelada para señalar la necesidad de hacer un enfoque global del asunto.

El Grupo Parlamentario que represento, CDS, ha escogido el País Vasco para estudiar la siniestralidad. Y lo hemos escogido porque los tres territorios históricos son lo suficientemente diferenciados en los sectores productivos que albergan como para darnos una buena idea de cómo se comportan unos y otros a la hora de producir siniestralidad. Por tanto, nos encontramos con que hay diferencias, con que no es lo mismo Vizcaya, donde el 50 por ciento de la siniestralidad se produce en el ramo de la construcción; Guipúzcoa, donde el 60 por ciento son las industrias manufactureras, y Alava, donde el 45 por ciento —estoy señalando la siniestralidad mayoritaria— corresponde al transporte y a las comunicaciones. Esto es así.

Lo cierto es que la transformación profunda de los métodos de producción en todos los sectores de la economía, transformación profunda en términos de avance técnico,

obliga a tomar unas medidas acordes con ese avance, porque las medidas anteriores quedan superadas por las exigencias que plantean esos nuevos artefactos, esas nuevas máquinas. Pero no es menos cierto también que en nuestro país, donde la incorporación de esas técnicas no va seguida de una mejora de las medidas, al mismo tiempo se incluye la paradoja de que persisten mucho más que en otros países otras formas de producción que son más generadoras de accidentes que las nuevas, a pesar de que las nuevas lo hagan también, fundamentalmente por el desconocimiento que los trabajadores tienen de su manejo, y esto hay que tenerlo en cuenta. Es decir, vivimos la paradoja de no ser muy avanzados y, al mismo tiempo, tener sectores o regiones con técnicas productivas todavía muy retrasadas.

Para terminar, señor Presidente, deseo hacer referencia a otra cuestión. Supongo que la Cámara conoce nuestra preocupación —menciono este punto porque tiene una relación íntima con la siniestralidad laboral— sobre la necesidad de atender a la urgencia médica. Si hay algo que se presenta súbitamente y que necesita una urgente atención médica es el accidente. Por tanto, no dejaremos de insistir —lo hemos hecho cuando se ha producido el debate en términos sanitarios— en que habrá un tratamiento adecuado de la siniestralidad, por lo menos de la parte que se puede salvar del accidente, tanto del mortal, porque mueren muchos más de los que deberían morir, como de los graves, porque quedan secuelas mucho más importantes de las que deberían quedar, y así sucesivamente, no habrá ese tratamiento adecuado mientras no se ponga atención a este aspecto. Creemos que debería merecer mucha más atención de la que merece no desde el mundo sanitario, que desgraciadamente a pesar de nuestra insistencia no logramos que sea atendido, pero sí desde el mundo laboral, desde el mundo sindical y desde el mundo en este caso del Gobierno, entendiendo por Gobierno el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con esto hemos señalado cuáles son nuestras ideas dentro de la preocupación que compartimos y esperamos que la próxima semana, cuando Izquierda Unida nos ofrezca su moción, tendremos ocasión de poder apoyar todos los puntos de la misma.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

No es la primera vez que debatimos en esta Cámara el tema de la siniestralidad laboral. Espero que, por desgracia, no sea la última tampoco.

Mi intervención va a ser muy breve porque el diagnóstico está hecho. El señor Peralta ha realizado un buen diagnóstico, y el señor Ministro ha señalado alguna divergencia. Pero qué más da que el número de muertos sea inferior o superior, si hay un solo muerto es un drama que

hay que resolver. Por tanto, es importante la estadística, pero bastaría que hubiese un solo trabajador muerto para que esta Cámara se tuviese que preocupar de resolver el problema.

De todas maneras, estamos en un momento en el que parece que tenemos próxima la aportación a esta Cámara de un texto legislativo solicitado durante tiempo; espero que esta vez sea así. La Cámara ya ha oído al señor Peralta decir repetidas veces que el Ministro anterior y el actual han hablado de la inmediatez de la aportación del texto de la ley de salud laboral. Por cierto, creo que mal llamada de salud laboral, porque debería, a mi criterio, cambiarse el título, ya que la salud laboral no es nada; en todo caso será la salud de los trabajadores. En fin, problemas semánticos aparte, espero que ese texto venga pronto. Espero y deseo, asimismo, que la moción o las mociones consecuencia de esta interpelación que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya traiga la semana que viene sean aportaciones que se puedan votar favorablemente e incluir en ese texto legislativo para dar fuerza real a las medidas que hemos de tomar para evitar el problema del crecimiento de la siniestralidad laboral, que no puede ser excusado en el sentido de que, como se ha dicho —no aquí, pero sí en otros foros—, es lógico que a un mayor crecimiento de actividad haya un mayor incremento de la siniestralidad; afirmación con la que no estoy de acuerdo. Puede haber incremento de actividad sin que necesariamente se tenga que producir mayor siniestralidad.

Evidentemente, éste es un problema antiguo, es un problema añejo. El señor Peralta nos ha ilustrado con un texto del siglo XVIII. Creí que el señor Ministro nos iba a hablar de la revolución industrial, de Manchester, y, en todo caso, de la cuenca del Llobregat, donde estaban las colonias textiles. Ello, aparte de la curiosidad histórica, no nos sirve para afrontar el problema que tenemos hoy, que es el que tenemos que resolver. Mi Grupo está en esa línea de resolver el problema y creemos que debe ir por el camino de poner el acento en la prevención, en la inspección y en la formación de los propios trabajadores. Esta será una ley que requerirá recursos económicos, recursos para la formación y, con toda seguridad, un papel importante de las fuerzas sociales, tanto sindicales como patronal, para luchar contra la siniestralidad. Soy de una Comunidad Autónoma en la que no nos sentimos nada orgullosos del nivel de siniestralidad que poseemos, que es excesivamente alto, y estamos interesados en evitar que esto siga así.

Por tanto, mi Grupo está en la mejor disposición para votar favorablemente las mociones que pueda traer aquí el Grupo de Izquierda Unida, advirtiendo que preferiríamos que de una vez se trajese un texto global —no a base de añadir pedazos— que nos permitiese una lucha eficaz contra la siniestralidad. Esperemos que una cosa y otra, las mociones y el texto legal, puedan ir juntas. Una forzosamente se traerá la semana que viene y la otra que se traiga lo antes posible a esta cámara para que, finalmente, pueda ser aprobada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Presidente, señorías, qué duda cabe que nuestro Grupo Parlamentario también es especialmente sensible al aumento de la siniestralidad laboral, especialmente en la rama de la construcción, tal y como ha expuesto el señor Peralta, representante del Grupo interpelante, y muy especialmente a las causas que originan la misma, como también ha reconocido el señor Ministro, incluso diciendo que, efectivamente, se está produciendo un crecimiento alarmante.

Con ser el sector de la construcción uno de los más afectados por este preocupante panorama, entiendo que el Gobierno debería hacer un esfuerzo para que, desde la responsabilidad que le incumbe, se dicten las normas adecuadas que impulsen de una vez por todas una política de formación y educación profesional, una política de prevención que impida o imposibilite, en el mayor grado posible, las causas de los accidentes laborales, y una política de vigilancia e inspección que haga eficaz el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Este diputado pudo comprobar personalmente, no hace muchos días, cómo este problema tiene muy sensibilizado al mundo del trabajo, porque participó precisamente en una mesa redonda sobre un tema tan de actualidad como el que estamos discutiendo, que es el de la salud laboral, extrañándole también, al mismo tiempo, precisamente la ausencia de un representante del Grupo Socialista en un ambiente que, entiendo, le debería ser propio, aunque dicha mesa estuviera organizada por Comisiones Obreras.

Lo cierto es que el tema debe centrarse, a nuestro entender, en dos cuestiones. Primero, la incapacidad de la Inspección para controlar de modo permanente un sector como el de la construcción. «Exigimos la visita a todas las obras con plan de seguridad que tienen un presupuesto de más de cien millones» —Son palabras textuales del Director General de Inspección de trabajo en la comparecencia del 26 de junio pasado—. Y, además, como acertadamente reconoce la Inspección, el problema es, sobre todo, de formación y de falta de cultura sobre la seguridad, que incluso afecta a la propia Inspección, como indica en su comparecencia antes citada el propio Director General.

Segundo, hay que abordar las soluciones de fondo para remediar las causas de esta siniestralidad. Todo ello requiere la actualización de la normativa vigente conforme al programa de acción que desarrolla el punto 10, protección de la salud y la seguridad en el ámbito laboral, de

la Carta comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, y de modo específico la Directiva-marco sobre la seguridad y salud de los trabajadores 89/391, de la Comunidad Económica Europea, y restantes directivas sobre aspectos concretos.

De ahí la necesidad de fijar un plazo ya para que se presente en el Parlamento el proyecto de ley de salud laboral o de prevención de riesgos, como ha dicho el señor Ministro de Trabajo, sin que sirva de justificación para su demora la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los interlocutores sociales, tal como reconoció el Ministro en su comparecencia en junio, aunque ahora parece deducirse de sus palabras que el clima ya no es tan adverso.

De este modo podrían desarrollarse planes de acción formativa de índole preventiva a todos los niveles, basados en la cultura de la cooperación, fórmula que se estima básica para incidir eficazmente en las causas de la siniestralidad.

En definitiva, la urgencia debe centrarse, desde nuestro punto de vista, en la puesta al día de toda la normativa dispersa, y alguna de ella obsoleta, en materia de seguridad e higiene a través del proyecto de ley al que me he referido y que tantas veces ha sido anunciado, como ya se acaba de decir en las distintas intervenciones, por los sucesivos ministros de Trabajo.

Es cierto también, sin embargo, que no todos los problemas sobre siniestralidad laboral, y especialmente en la construcción, se van a resolver con la promulgación del proyecto de ley, porque entendemos que son tres las partes implicadas: la Administración, que debe proyectar una correcta política de prevención, vigilancia y exigencia del cumplimiento de las propias normas; la empresa, que debe hacer un auténtico esfuerzo por poner los medios necesarios para prevenir los accidentes, formar a sus trabajadores y cumplir las normas que regulen la materia, y el trabajador, que debe estar dispuesto a formarse, cumplir también dichas normas y vigilar, ¡cómo no! que se den todas y cada una de las condiciones necesarias para reducir la siniestralidad a los mínimos posibles.

Entiende, pues, nuestro Grupo que es un esfuerzo de todos, pero muy especialmente en este caso del Gobierno, que con su lentitud en adecuar la legislación y con su falta de eficacia inspectora está colaborando muy significativamente no ya a no rebajar el nivel de accidentes o mantenerlo, sino lo que es peor aún, a incrementarlos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hernández Mollar.

El Pleno reanudará sus trabajos mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961